

# Code of Business Conduct & Ethics

**Committed to making a meaningful  
difference in patients' lives**

## Carta de nuestro CEO

En Ascendis Pharma, nuestros valores – **Pacientes, Ciencia y Pasión** – guían nuestro trabajo diario, nuestras interacciones y las estrategias que definimos para garantizar que cumplimos con nuestra misión de desarrollar terapias que sean nuevas y potencialmente las mejores de su clase y que aborden necesidades médicas no cubiertas.

Como cualquier empresa u organización, nos enfrentamos a oportunidades y riesgos que pueden afectar a nuestros esfuerzos para alcanzar nuestros objetivos empresariales. Apoyamos y fomentamos procesos formales para identificar y evaluar estos riesgos y, con tal fin, desarrollamos planes para mitigar su impacto.

Somos una empresa biofarmacéutica con altos estándares éticos y asumimos la responsabilidad de nuestras acciones. En ningún momento rebajamos nuestro compromiso con la integridad o nuestros valores. Nuestro rendimiento no solo se mide por los resultados; para nosotros también es crucial cómo logramos estos resultados.

El Code of Business Conduct & Ethics traduce nuestros valores en acciones coherentes al establecer directrices generales sobre cómo llevar a cabo nuestras actividades de acuerdo con unos elevados estándares de ética empresarial en todo el mundo. Establece las bases de nuestro programa de compliance, respaldado por directrices más detalladas.

Todos tenemos la obligación de familiarizarnos y cumplir con todos los procesos, políticas y directrices relevantes, que han sido diseñados para ayudarnos y guiarnos en nuestro trabajo diario.



**We strive to make meaningful improvements in patients' lives.**

We make decisions based on patient needs and we do our best every day to realize our products' benefits for patients.

**We are driven by science and data.**

We are dedicated to being curious and diligent when innovating, developing, and improving products and processes.

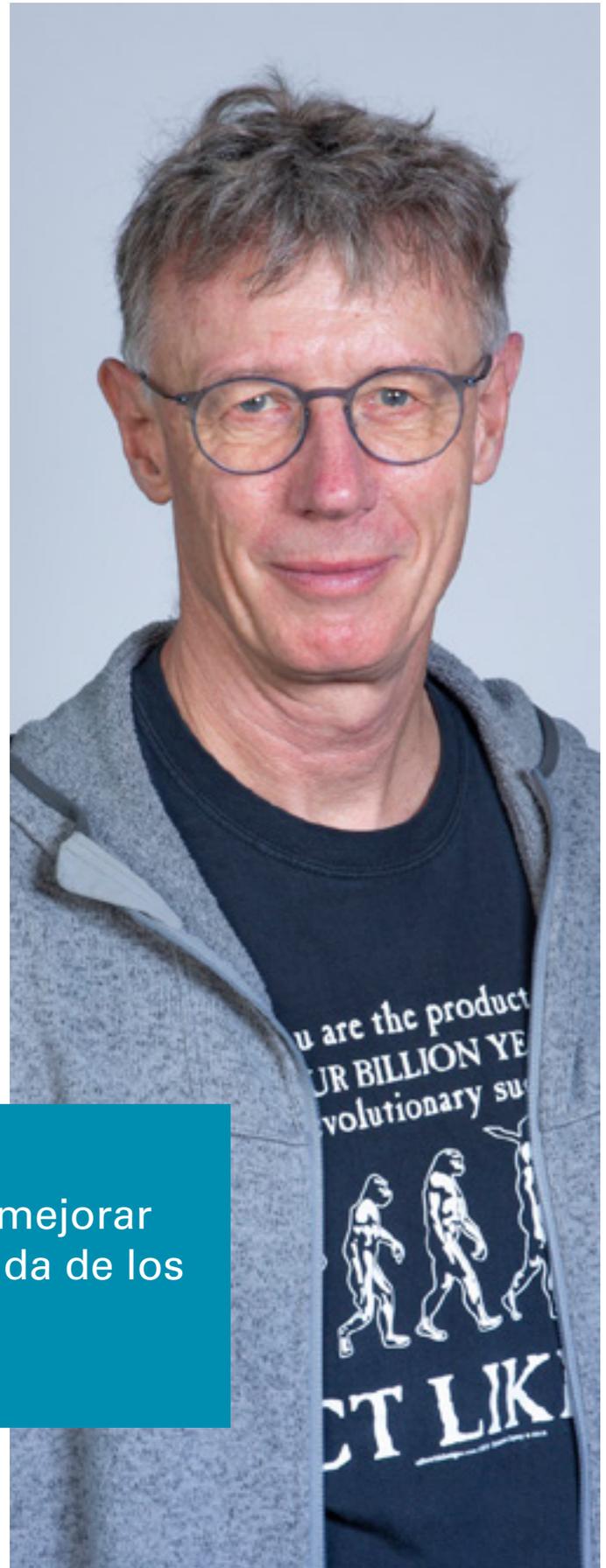
**We are passionate about realizing our shared vision and goals.**

We trust each other's strengths, and when we face challenges, we remain optimistic and commit to working together as one team to achieve extraordinary results.

El Code of Business Conduct & Ethics ha sido aprobado por nuestra Executive Management y por el Board of Directors, y confiamos en que ayudará y guiará a todo el mundo en Ascendis Pharma a hacer negocios con honestidad e integridad y, por lo tanto, nos ayudará a desarrollar los mejores tratamientos de su clase para los pacientes.

Muchas gracias por su ayuda. Su compromiso con el cumplimiento es esencial para el éxito de nuestra empresa.

**President y CEO - Jan Møller Mikkelsen**



Comprometidos con mejorar  
significativamente la vida de los  
pacientes

## ¿Por qué tenemos un Code of Business Conduct & Ethics?

En Ascendis Pharma, estamos comprometidos a llevar a cabo nuestras actividades de acuerdo con unos elevados estándares éticos.

Operamos en todo el mundo y todos los empleados de Ascendis Pharma, la Executive Management y los miembros del Board of Directors tienen la obligación de cumplir con todas las leyes, normas, reglamentos y políticas y directrices internas aplicables, incluido nuestro Code of Business Conduct & Ethics, allá donde operemos.

Nuestro Code of Business Conduct & Ethics está diseñado como una guía general para llevar a cabo nuestras tareas y actividades de acuerdo con principios éticos sólidos y en línea con la legislación aplicable, así como con los requisitos internacionales y los códigos del sector. Así mismo, nuestro Code of Business Conduct & Ethics establece la política de Ascendis Pharma en diversas áreas específicas.

Nuestro Code of Business Conduct & Ethics se revisará y actualizará de manera oportuna para garantizar que refleje nuestras prácticas y nuestros procedimientos empresariales, así como las leyes y normativas correspondientes.



## ¿Qué sistema de gobernanza se aplica al Compliance?

Nuestro programa de compliance está supervisado por nuestro Chief Legal Officer y de Compliance y cuenta con el apoyo de nuestro Leadership Team y del Board of Directors. En el marco de nuestro programa de compliance, apoyamos el fomento de una cultura del cumplimiento, proporcionamos políticas y procedimientos escritos, formación y educación relevantes, acceso a una línea de atención telefónica sobre ética, así como supervisión y auditoría.

Dado que las autoridades gubernamentales y demás organismos públicos supervisan estrictamente el cumplimiento corporativo de las disposiciones legales y reglamentarias, nosotros nos aseguramos de cumplir con nuestras responsabilidades en materia de presentación de informes. Durante las inspecciones, es importante demostrar cooperación y apoyo, tal y como establecen los requisitos aplicables.

Es obligatorio que todo el personal cumpla con nuestro Code of Business Conduct & Ethics, así como con las leyes y normativas y el resto de directrices, políticas y procedimientos internos. El cumplimiento se supervisa, y las infracciones, en función de las circunstancias y de la legislación aplicable, pueden dar lugar a la necesidad de nuevos cursos formativos o a medidas disciplinarias, como una advertencia formal o un despido.

El incumplimiento de la ley también puede dar lugar a multas penales y/o civiles y otras sanciones.

Además, es importante tener en cuenta que, dado que Ascendis Pharma puede ser considerada responsable por terceros que actúen en su nombre, debemos evaluar cuidadosamente a los posibles socios comerciales y asegurarnos de que sigan estándares éticos empresariales similares a los nuestros antes de empezar a trabajar con ellos.



## ¿Quién debe seguir nuestro Code of Business Conduct & Ethics?

Todos estamos obligados a seguir nuestro Code of Business Conduct & Ethics. Nuestro Code of Business Conduct & Ethics se aplica a los empleados de Ascendis Pharma en todo el mundo, tanto en nuestra sede central como en nuestras filiales.

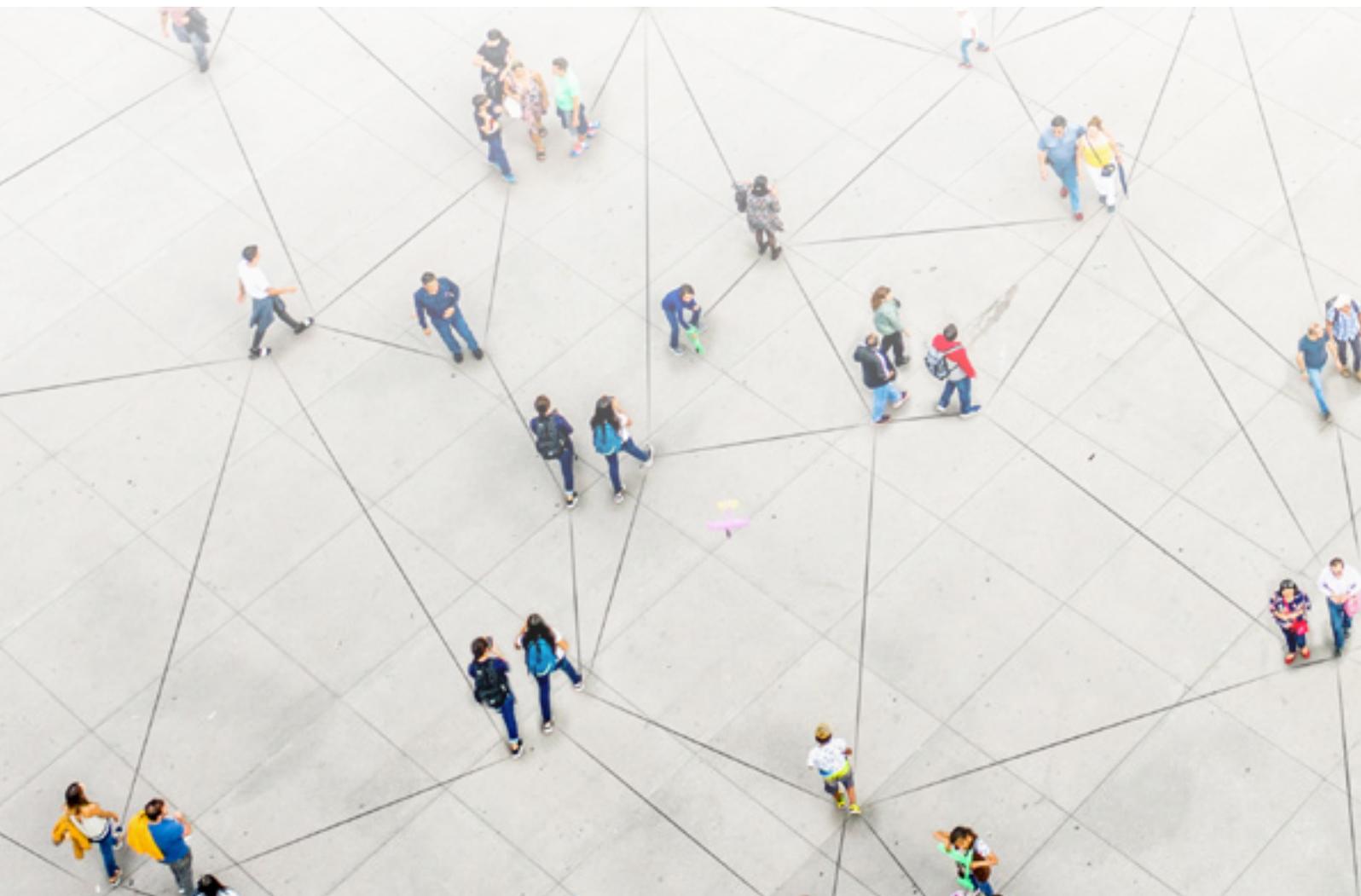
Además, Ascendis Pharma puede contratar a terceros que, a la luz de funciones y responsabilidades específicas, estarán igualmente sujetos a los principios de nuestro Code of Business Conduct & Ethics.

Nuestro Code of Business Conduct & Ethics no puede abordar todos los problemas éticos que pueden surgir, por lo que se deberá solicitar orientación al superior inmediato o a Compliance si se requiere de ayuda adicional para comprender nuestras obligaciones legales y éticas.

Nuestro Code of Business Conduct & Ethics se aplica en todos los lugares donde operamos. En caso de que nuestro Code of Business Conduct & Ethics no esté alineado con las normas locales, siempre debemos aplicar el más estricto de los dos.

Cualquier exención a este Code of Business Conduct & Ethics por parte de los miembros del Board of Directors, ejecutivos o personal financiero relevante solo podrá ser ratificada por nuestro Board of Directors y se divulgará al público según lo exijan la legislación aplicable y las normas del Mercado de Valores Global de Nasdaq.

Las exenciones de este Code of Business Conduct & Ethics para otros empleados o terceros solo pueden ser ratificadas por la Chief Executive Officer, Chief Financial Officer o Chief Legal Officer y se comunicarán a nuestro Audit Committee.



## ¿Qué sucederá en caso de incumplimiento de nuestro Code of Business Conduct & Ethics?

En Ascendis Pharma, todos somos responsables de cumplir con altos estándares éticos de conducta empresarial, así como de seguir nuestro Code of Business Conduct & Ethics y las políticas y procedimientos relacionados.

Un comportamiento poco ético o ilegal puede someter a Ascendis Pharma a sanciones civiles y/o penales, sanciones sectoriales y daños a la reputación, por lo que puede ser perjudicial para todas las personas que trabajan para Ascendis Pharma.

Si cree que ha infringido el Code of Business Conduct & Ethics u otros procedimientos o directrices, debe ponerse en contacto inmediatamente con su superior para ver cómo gestionar la situación. Si no se siente cómodo/a planteando el asunto a su superior, póngase en contacto con Compliance o Human Resources, en función del asunto específico.

Las infracciones, dependiendo de las circunstancias y de la legislación aplicable, pueden dar lugar a medidas disciplinarias, como una advertencia formal o el despido.

El incumplimiento de la ley también puede dar lugar a multas penales y/o civiles y otras sanciones.

El hecho de no informar de una infracción puede ser, en sí mismo, una infracción de nuestro Code of Business Conduct & Ethics.



## ¿Tiene alguna duda?

Nuestro Code of Business Conduct & Ethics no pretende ser un conjunto de reglas exhaustivo y no puede abordar todas las situaciones a las que pueda enfrentarse.

Si se siente incómodo/a con una situación, o si tiene alguna duda sobre si una actividad o comportamiento es coherente con las leyes, regulaciones o los estándares éticos de Ascendis Pharma, le animamos a que se ponga en contacto con su superior para solicitar orientación.

Si su superior no puede responder a su pregunta, o si no se siente cómodo/a poniéndose en contacto con su superior para tratar determinados temas, póngase en contacto con Human Resources (para cuestiones relacionadas con el trabajo) o con Compliance.

Su superior, Human Resources y Compliance siempre escucharán y harán todo lo posible por ayudarle. Las preguntas pueden ayudar a Ascendis Pharma a mejorar aún más, de modo que no dude en comunicarnos cualquier problema, consulta o preocupación que pueda surgirle.

También puede resultarle útil consultar nuestra guía de toma de decisiones, diseñada para ayudarle a tomar decisiones éticas.

## Señales de alarma

El uso o la escucha de las siguientes frases o expresiones puede, en algunos casos, significar que se ha producido o se está produciendo una actividad cuestionable. Esto es lo que llamamos una «señal de alarma».

- “Todo el mundo lo hace”
- “No se va a enterar nadie nunca”
- “Prometo que no volveré a hacerlo nunca más”
- “Haremos lo que quiera, si nos asigna el trabajo”
- “Esta conversación nunca tuvo lugar”
- “Asegúrese de que nadie vuelva a ver ese documento”
- “El fin justifica los medios”
- “No llamemos a esta situación por un nombre tan grave”

Si sospecha de una señal de alarma, la guía de toma de decisiones le ayudará a decidir el siguiente paso.

# Guía de toma de decisiones éticas

Si bien el Code of Business Conduct & Ethics es una guía útil, no puede abordar todos los problemas éticos importantes que podemos encontrarnos. Por eso hemos elaborado una guía para la toma de decisiones éticas.

Esta guía le dota de preguntas relevantes, y las respuestas a las preguntas pueden guiarle a la hora de tomar las decisiones correctas.

Al evaluar un problema o una situación, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- A. ¿Cómo afectará esto a los socios comerciales, profesionales sanitarios, accionistas, reguladores gubernamentales, empleados y demás partes interesadas?
- B. ¿Y cómo afectará a la reputación de Ascendis Pharma?

Piense también en las siguientes cinco preguntas:

1. ¿Es correcto desde el punto de vista legal o normativo?
2. ¿Mi comportamiento cumple con el Code of Business Conduct & Ethics?
3. ¿Mi comportamiento está alineado con los valores de Ascendis Pharma: Pacientes, Ciencia, Pasión?
4. ¿Me sentiría cómodo/a si o cuando se informara de mi comportamiento en los medios de comunicación?
5. ¿Me sentiría bien hablando de esto con mis compañeros o con personas ajenas a Ascendis Pharma?

Puede continuar si la respuesta a las cinco preguntas es «sí», si la decisión es en interés de todos los grupos mencionados en A, y si la decisión no tendrá ningún impacto negativo en la reputación de Ascendis Pharma.

En caso de duda, no continúe sin consultar a su superior inmediato o a Compliance.

# Objetivos y responsabilidades de empleados y gerentes

## Empleado/a

Lea, comprenda y cumpla con nuestro Code of Business Conduct & Ethics, y sígalo en su trabajo diario tanto en su espíritu como en su literalidad.

Realice a tiempo toda la formación relacionada con nuestro Code of Business Conduct & Ethics.

En caso de duda, póngase en contacto con su superior o con Compliance para solicitar asesoramiento.

Si sospecha o tiene conocimiento de un comportamiento poco ético o ilegal en cualquier parte de la empresa, comuníquelo.

## Gerente

Apoye y ofrezca orientación a los empleados a su cargo si presentan dudas en relación con el Code of Business Conduct & Ethics o las políticas y los procedimientos asociados.

Asegúrese de que los empleados a su cargo hayan completado toda la formación sobre nuestro Code of Business Conduct & Ethics, así como la formación asociada.

Asegúrese de que los empleados que comuniquen sus dudas entiendan y apliquen tanto el espíritu como la literalidad del Code of Business Conduct & Ethics en su trabajo diario.

Asegúrese de que los empleados a su cargo estén familiarizados con nuestra Política de Denuncia y tengan conocimiento de nuestra Línea de Denuncia.

Asegúrese de que el rendimiento no solo se mide por los resultados, sino también por cómo se logran esos resultados.





En los siguientes apartados de nuestro Code of Business Conduct & Ethics se describen y resumen nuestras políticas generales en materia ética y legal, nuestros principios fundamentales y nuestros valores, así como el marco de acción dentro de diversas áreas identificadas, que pueden verse complementados por políticas y procedimientos más detallados.

# 01

Cultura de calidad..... 14

# 02

Integridad empresarial..... 18

# 03

Integridad personal..... 24

# 04

Integridad en nuestras interacciones..... 28

# 05

Comunicación con partes interesadas  
externas..... 36

# 06

Confidencialidad y propiedad intelectual..... 40

# 07

Información y ciberseguridad, ética de datos  
y privacidad de datos ..... 42

# 08

Política de respeto a nuestro personal ..... 46

# 09

Política de salud y seguridad laboral ..... 48

# 10

Respeto per el medio ambiente ..... 50

# 11

Política de denuncia y línea de denuncia ..... 52

# 01

## Cultura de calidad

En Ascendis Pharma, nuestra cultura de calidad<sup>1</sup> parte de la búsqueda de la máxima calidad en todo lo que hacemos.

Juntos, aplicamos un enfoque científico y basado en el riesgo y asumimos la responsabilidad de soluciones sostenibles, teniendo en cuenta en todo momento al paciente.

Nuestra búsqueda de la calidad es fundamental para garantizar que nuestros productos sean eficaces y seguros y mejoren la vida de los pacientes al cubrir sus necesidades.

Supervisamos y mejoramos continuamente nuestro sistema de gestión de calidad cumpliendo todas las regulaciones correspondientes.

## Índice

- Política de calidad
- Investigación y desarrollo
- Ensayos clínicos
- Seguridad del paciente
- Reclamaciones sobre la calidad del producto
- Datos médicos
- Medicamentos falsos

<sup>1</sup> Calidad de GxP como Buenas prácticas clínicas (GCP), Buenas prácticas de laboratorio (GLP), Buenas prácticas de fabricación (GMP), Buenas prácticas de distribución (GDP) y Buenas prácticas de farmacovigilancia (GVP).

## Política de calidad

El equipo de Dirección Ejecutiva de Ascendis Pharma ha redactado esta política de calidad para describir nuestro compromiso con productos de calidad para los pacientes.

Con el objetivo de cumplir con nuestro compromiso con la calidad, Ascendis Pharma fomenta una cultura centrada en la calidad para garantizar la calidad, la seguridad y la eficacia de nuestros productos, así como nuestro cumplimiento de las normativas.

La calidad es una parte integral de nuestra cultura corporativa. Para nosotros, los pacientes son lo primero y están en el centro de todo lo que hacemos. Promovemos una cultura de la calidad a lo largo de toda la cadena de valor de Ascendis Pharma con el objetivo de hacer lo correcto y mejorar continuamente nuestros procesos.

Contamos con un sistema de gestión de calidad que supervisa las actividades de GxP de Ascendis Pharma, lo que garantiza nuestro cumplimiento de los requisitos normativos globales. Nuestro sistema de gestión de calidad se mantiene y mejora mediante un sistema CAPA, revisiones de calidad periódicas y comunicación constante. Partimos de un enfoque basado en la ciencia y el riesgo y nos esforzamos proactivamente por estar al tanto de los posibles problemas de calidad que puedan surgir a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos.

## Investigación y desarrollo

En Ascendis Pharma nos mueven los pacientes, la ciencia y la pasión, y nos dedicamos a ser curiosos y diligentes a la hora de innovar, desarrollar y mejorar nuestros productos y procesos.

Llevamos a cabo actividades de investigación clínica y no clínica de acuerdo con las directrices y normas internacionales aplicables, las buenas prácticas clínicas de la ICH, las buenas prácticas de laboratorio y las normas éticas que cumplen con los requisitos internacionales; pero también trabajamos continuamente para elevar los estándares de bienestar animal a través de nuestros compromisos asociados con la firma de la «Declaración de Marsella sobre la implementación mundial de altos estándares para animales alojados y utilizados interna y externamente por la industria con fines científicos».

Las investigaciones que impliquen a seres humanos deben ser coherentes con todo lo anterior, incluidos los principios de la Declaración de Helsinki y las normas, leyes y reglamentos éticos aplicables.

Nos aseguramos de que nuestros estudios con animales se lleven a cabo de acuerdo con elevados estándares de bienestar, minimizando así el dolor y el estrés. En la actualidad, las pruebas en animales son necesarias para garantizar el uso seguro de los productos farmacéuticos y no pueden evitarse. De acuerdo con el «principio de las 3 R» (reemplazo, reducción y refinamiento), se exploran continuamente estrategias para reemplazar los estudios con animales por pruebas en tubos de ensayo y tecnologías de predicción informática modernas, reducir el número de animales en los estudios y refinar los procedimientos de los estudios para minimizar el estrés.

Como empleados de Ascendis Pharma, estamos obligados a y somos responsables de actuar de una manera que cumpla con estos estándares internacionales de ética, calidad e integridad a la hora de planificar, llevar a cabo e informar sobre las actividades de investigación y desarrollo.



## Ensayos clínicos

En Ascendis Pharma, llevamos a cabo ensayos clínicos de acuerdo con los requisitos normativos y las directrices internacionalmente reconocidas.

Cuando participamos en ensayos clínicos con pacientes o voluntarios, nos aseguramos de que los derechos, la seguridad y el bienestar de todos los participantes en el ensayo estén protegidos y de que los datos sean sólidos y fiables.

Creeemos que la transparencia de los datos de los ensayos clínicos es una responsabilidad científica y moral, y estamos totalmente comprometidos con la comunicación de los datos científicos de nuestros ensayos clínicos.

### Puntos clave

- La seguridad del paciente siempre debe ser lo primero.
- Comunique cualquier acontecimiento adverso (AE, por sus siglas en inglés), situación especial (SS, por sus siglas en inglés) o reclamación sobre la calidad del producto asociado con un AE/SS y productos de Ascendis Pharma a Drug.Safety@ascendispharma.com o Drug.Safety\_EU@ascendispharma.com en un plazo de un día hábil.
- Comunique cualquier reclamación sobre la calidad del producto a Complaint@ascendispharma.com en un plazo de un día hábil.
- No ponga en peligro los procedimientos de calidad, mejórelos continuamente adoptando un enfoque científico y basado en el riesgo.
- No guarde la información sobre la seguridad del paciente, asuma la responsabilidad y comuníquela.

## Reclamación sobre la calidad del producto

El concepto «reclamación sobre la calidad del producto» hace referencia a todas las quejas relacionadas con el diseño, el etiquetado, la fabricación o el embalaje de un producto de Ascendis Pharma, lo que incluye:

- Cualquier reclamación que implique el posible incumplimiento de las especificaciones.
- Cualquier insatisfacción con el diseño, el envase, el etiquetado o la funcionalidad, incluidos los errores de uso.

En el caso de los componentes del producto, hace referencia a cualquier comunicación escrita, electrónica u oral que alegue deficiencias relacionadas con la identidad, la calidad, la durabilidad, la fiabilidad, la seguridad, la eficacia o el rendimiento de un producto tras su comercialización y posterior distribución.

## Seguridad del paciente

En Ascendis Pharma, damos prioridad a la seguridad del paciente. Cumplimos con la legislación aplicable en materia de salud y seguridad para garantizar que nuestros productos cumplan con los estándares de seguridad, eficacia y calidad.

Somos sumamente cuidadosos con nuestra responsabilidad de mantener la seguridad de los pacientes, por eso evaluamos continuamente los eventos adversos relacionados con nuestros productos y servicios y ofrecemos en todo momento información y orientación, según sea necesario.

Todo el personal de Ascendis Pharma está obligado a informar inmediatamente de cualquier sospecha de acontecimiento adverso, situación especial o reclamación sobre la calidad del producto asociada a un AE/SS (véase a continuación) de la que puedan tener conocimiento sobre los productos de Ascendis Pharma. Cualquier informe de este tipo debe presentarse en el plazo de un día hábil a Drug.Safety@ascendispharma.com (para informes desde países fuera de Europa) o Drug.Safety\_EU@

## Acontecimiento adverso

Un acontecimiento adverso es cualquier acontecimiento médico desfavorable en un paciente o ensayo clínico al que se le ha administrado un medicamento que no tiene necesariamente una relación causal con este tratamiento. Por lo tanto, un acontecimiento adverso puede ser cualquier signo desfavorable e imprevisto (por ejemplo, un hallazgo anormal hecho en el laboratorio), síntoma o enfermedad asociado temporalmente con el uso de un medicamento, tenga o no relación con el medicamento. Sinónimos: efecto adverso y efecto secundario.

ascendispharma.com (para informes desde países europeos).

Los siguientes eventos se consideran situaciones especiales para la notificación de seguridad, incluso en ausencia de un posible efecto secundario:

- Embarazo, incl. exposición paterna
- Lactancia
- Falta de eficacia
- Sobredosis
- Uso indebido y abuso
- Uso no autorizado
- Error de medicación
- Exposición laboral
- Sospecha de transmisión de agentes infecciosos a través de un medicamento
- Beneficio terapéutico inesperado
- Interacciones farmacológicas
- Medicamentos falsos

Un acontecimiento adverso se identifica por los siguientes cuatro criterios mínimos:

- Un informante identificable
- Un paciente
- Al menos una sospecha de acontecimiento adverso
- Al menos un producto de Ascendis Pharma sospechoso

## Medical Information

En Ascendis Pharma, nos aseguramos de que la gestión de las solicitudes de medical information de la empresa cumpla con las leyes y normativas aplicables, las directrices internacionales y las normas internacionales de cumplimiento sanitario.

Las solicitudes de estos medical information pueden provenir de miembros de la comunidad sanitaria, pacientes y cuidadores, así como de otros contactos externos.

Las solicitudes se reciben a través de varios canales, lo que incluye, entre otras vías, reuniones presenciales, llamadas telefónicas, correos electrónicos, correo postal y/o contacto a través de los sitios web de Ascendis Pharma.

Solo los empleados con la debida autorización y formación de Medical Affairs pueden responder a las solicitudes de medical information. Los

empleados no pertenecientes a Medical Affairs no pueden responder a ninguna solicitud de medical information.

Si los empleados no pertenecientes a Medical Affairs reciben solicitudes de medical information, las solicitudes siempre deben reenviarse al grupo local de Medical Information para su documentación y respuesta junto con la documentación de apoyo, como la comunicación por correo electrónico del solicitante. Las solicitudes de datos médicos se envían a [medinfo@ascendispharma.com](mailto:medinfo@ascendispharma.com) (EE. UU./ Canadá) o [medinfo-eu@ascendispharma.com](mailto:medinfo-eu@ascendispharma.com) (Europa).

## Medicamentos falsos

Es un producto que se fabrica o comercializa con la intención de representar engañosamente su origen, autenticidad o eficacia, o bien puede ser un producto incorrectamente etiquetado con información deshonesto e ilegal.

Los productos falsificados también pueden incluir productos sin ingredientes activos, por lo que los pacientes no reciben el tratamiento beneficioso que esperan y necesitan, o bien contener otros ingredientes con contaminantes peligrosos.

Si un empleado cree que ha encontrado un producto falsificado de Ascendis Pharma, deberá comunicarlo inmediatamente a [Drug.Safety@ascendispharma.com](mailto:Drug.Safety@ascendispharma.com).

### Puntos clave

- Solo los empleados con la debida autorización y formación de Medical Affairs pueden responder a las solicitudes de medical information.
- Los empleados no pertenecientes a Medical Affairs siempre deben reenviar las solicitudes de medical information a [medinfo@ascendispharma.com](mailto:medinfo@ascendispharma.com) (EE. UU./Canadá) o [medinfo-eu@ascendispharma.com](mailto:medinfo-eu@ascendispharma.com) (Europa).
- Si cree que ha encontrado un producto falsificado de Ascendis Pharma, comuníquelo inmediatamente a [Drug.Safety@ascendispharma.com](mailto:Drug.Safety@ascendispharma.com) (para informes desde países fuera de Europa) o [Drug.Safety\\_EU@ascendispharma.com](mailto:Drug.Safety_EU@ascendispharma.com) (para informes desde países europeos).

# 02

## Integridad empresarial

Actuar con integridad es la base de todo lo que hacemos. Así es como forjamos relaciones, confianza y respeto. Cuando actuamos de forma responsable y honrada, seguimos altos estándares éticos y vivimos conforme a nuestros valores, atraemos la atención de los demás y se nos percibe como un socio comercial fiable y de confianza.

En Ascendis Pharma, respetamos nuestro compromiso con la competencia justa y abierta y llevamos a cabo nuestras actividades comerciales de manera ética y transparente. No toleraremos ninguna conducta prohibida (corrupción, fraude, connivencia, coacción, obstrucción, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo) en ninguna actividad u operación.

## Índice

- Política de lucha contra la corrupción
- Competencia justa
- Comercio global, sanciones, embargos y leyes antiboicot
- Registros de Ascendis Pharma
- Exactitud de los informes financieros

# Política de lucha contra la corrupción

Hay un creciente consenso mundial alrededor de la idea de que la corrupción es perjudicial para las sociedades y las economías. Instituciones como el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han identificado la corrupción como uno de los obstáculos más graves para el desarrollo económico y social, especialmente en las economías en desarrollo.

El concepto «corrupción» hace referencia a un comportamiento deshonesto o ilegal en general, especialmente por parte de aquellos que ocupan una posición de poder. Aunque la corrupción se suele asociar al soborno, no se limita únicamente a esta práctica. La corrupción también incluye otras conductas ilegales, como malversación, abuso de poder, fraude, engaño, nepotismo o connivencia.

El soborno es el acto de ofrecer o recibir algo de valor a cambio de influencia o favores. Dar dinero u otros tipos de incentivos a alguien para que actúe a su favor se considera una influencia indebida.

Los sobornos y los pagos indebidos pueden ser monetarios, es decir, dinero en efectivo o descuentos, pero también pueden ser no monetarios, como regalos, hospitalidad, viajes o cualquier otro tipo de artículo o servicio que constituya o se espere que constituya un valor para el receptor. Aunque no se pague un soborno directamente a una persona, los pagos u otras ventajas o beneficios otorgados a los familiares o amigos cercanos del destinatario también pueden considerarse un soborno. Esto incluye los pagos por facilitación, que son pagos no oficiales (generalmente una pequeña cantidad) a funcionarios del gobierno, a menudo de nivel bajo, para asegurar o acelerar una acción o un servicio rutinario al que una persona o empresa tiene derecho.

## Pago por facilitación

Puede ser un pago realizado explícitamente para garantizar o acelerar el cumplimiento por parte de funcionarios de una acción rutinaria a la que ya se tiene derecho, como la obtención de permisos, licencias u órdenes de trabajo, la recepción de suministro de energía y agua, la protección policial, la carga y descarga o el despacho de aduanas.

## Mordida

La mordida es una forma ilegal de soborno negociado en la que se paga una comisión al sobornador a cambio de los servicios prestados.

Ascendis Pharma prohíbe todas las formas de corrupción y soborno, independientemente de que impliquen a un funcionario gubernamental o a una persona o empresa del sector privado, o que se lleven a cabo directa o indirectamente a través de un tercero. Al tratar con terceros, Ascendis Pharma prohíbe la realización de pagos indirectamente a través de un tercero que podamos realizar directamente nosotros mismos.

Dado que los funcionarios gubernamentales a menudo son los reguladores de nuestros productos y los principales clientes, y aunque todas las formas de corrupción y soborno comercial y público están prohibidas, nosotros, como empresa farmacéutica, debemos ser especialmente sensibles a los problemas de soborno y corrupción cuando estos implican a funcionarios gubernamentales.

La legislación contra la corrupción y el soborno está estrechamente relacionada con la normativa contra el pago de mordidas. El Estatuto contra el cohecho y la Ley Stark de EE. UU., así como la legislación europea equivalente y el resto de leyes específicas de cada país prohíben a los proveedores médicos pagar o recibir sobornos, remuneraciones o cualquier cosa de valor a cambio de la derivación de pacientes que recibirán tratamiento pagado por programas sanitarios gubernamentales.

Dichas leyes están diseñadas para mantener las decisiones de tratamiento médico libres de la influencia de un posible beneficio económico. Las mordidas y el resto de acuerdos económicos ilegales pueden dar a los proveedores de atención sanitaria motivos para derivar a pacientes a tratamientos que podrían no necesitar realmente. Para el éxito a largo plazo de Ascendis Pharma, es fundamental que los pacientes puedan confiar en que la elección de la atención que reciben se basa en sus necesidades médicas reales y no en el interés económico de su médico.

Ascendis Pharma no tolera la corrupción, el cohecho ni los sobornos de ningún modo, y nuestro Código de Business Conduct & Ethics no los permite. La corrupción, el cohecho y los sobornos exponen tanto a Ascendis Pharma como a los empleados individuales a responsabilidades penales y civiles. La prohibición de todas las formas de corrupción, cohecho y soborno se aplica en todo momento y en cualquier parte del mundo, ya sea al tratar con

funcionarios públicos, terceros o con particulares o empresas.

Los empleados de Ascendis Pharma deben tener en cuenta que ningún regalo, entretenimiento, viaje o reembolso por dietas debe darse ni recibirse como recompensa o incentivo para un tratamiento preferencial, ya que se trataría de un soborno ilegal. Del mismo modo, todos los contratos, patrocinios, donaciones benéficas y otras donaciones de recursos, como tiempo, dinero o propiedades, mientras estén permitidos, están sujetos a nuestro Code of Business Conduct & Ethics, así como a las leyes contra el soborno y el cohecho a nivel global y local.

Como empleado/a de Ascendis Pharma, nunca debe:

Ofrecer o pagar, directa o indirectamente, o autorizar una oferta o pago de dinero o cualquier cosa de valor a un funcionario público, profesional sanitario o cualquier otra persona o entidad, incluso del sector privado, que sea:

- Con la intención de influir indebidamente en el receptor en el ejercicio de sus responsabilidades laborales, o
- Con la intención de asegurar indebidamente un tratamiento preferencial o una ventaja indebida para Ascendis Pharma, o
- Con la intención de agradecer al receptor la toma de una determinada decisión o una actuación que ha beneficiado indebidamente a Ascendis Pharma.

Solicitar o aceptar directa o indirectamente dinero o cualquier artículo de valor, que sea:

- Con la intención de influir indebidamente en sus responsabilidades laborales, o
- Con la intención de agradecer la toma de una determinada decisión o una actuación que ha beneficiado indebidamente a la persona o entidad que entrega el artículo de valor.

## Competencia justa

La competencia estimula el mercado y mejora la productividad y la innovación, lo que beneficia a la sociedad y, en última instancia, al consumidor.

Las leyes de competencia se aplican para evitar que las empresas restrinjan la competencia o apliquen prácticas ilegales para aumentar los precios.

Ejemplos de prácticas anticompetitivas:

- **Restricción de la producción:** es cuando varias empresas de un determinado sector acuerdan restringir su producción para aumentar los precios medios de los productos que venden.
- **División de mercados/territorios:** es cuando las empresas acuerdan permitir que empresas individuales controlen ciertas partes del mercado (generalmente de forma geográfica) con el objetivo de que cada empresa pueda convertirse en proveedor dominante en su zona del mercado.
- **Amaño de licitaciones:** es cuando la licitación de un contrato para la venta de bienes y servicios está predeterminada por todas las empresas involucradas. El amaño de licitaciones comienza cuando todas las empresas acuerdan que una de ellas obtendrá el contrato. Esta empresa presenta entonces una oferta ligeramente inferior a todas las demás.

En Ascendis Pharma, estamos comprometidos con la competencia libre y abierta de conformidad con las leyes de competencia aplicables.

### Puntos clave

- La prohibición de todas las formas de corrupción, cohecho y soborno se aplica en todo momento y en todo el mundo.
- El soborno consiste en ofrecer o recibir algo de valor a cambio de influencia o favores.
- Los sobornos pueden ser económicos, como en el caso del dinero en efectivo o los descuentos, pero también pueden ser no económicos (regalos, hospitalidad o viajes).
- No es necesario que un soborno se abone directamente a una persona, los pagos u otras ventajas a familiares o amigos cercanos de esa persona también pueden considerarse un soborno.
- Se debe tener especial cuidado cuando se involucren funcionarios gubernamentales.
- Ascendis Pharma prohíbe la realización de cualquier pago indirecto a través de terceros que podamos hacer directamente nosotros mismos.
- La corrupción, el cohecho y los sobornos exponen tanto a Ascendis Pharma como a los empleados individuales a responsabilidades penales y civiles.



Se debe prestar especial atención a no mostrar ningún tipo de comportamiento que pueda ser entendido como abusivo en los mercados en los que Ascendis Pharma ocupa una posición dominante.

Como empleado de Ascendis Pharma, siempre debe pensar detenidamente en su comunicación cuando se traten aspectos competitivos y evitar un lenguaje que pueda implicar una intención o un motivo de abuso.

El incumplimiento de las leyes de competencia podría tener graves consecuencias para Ascendis Pharma como empresa, así como para los empleados individuales de Ascendis Pharma implicados.

Ningún empleado de Ascendis Pharma podrá:

- Restringir la competencia mediante acuerdos, arreglos o entendimientos ilegales que restrinjan la competencia.
- Hacer ofertas ilegales para contratos y/o licitaciones.
- Intercambiar información que no sea pública sobre precios, métodos de fijación de precios, estrategias de venta y oportunidades de negocio, beneficios, costes, planes de investigación y desarrollo, datos de ventas, cuotas de mercado u otra información sensible con competidores reales o potenciales.
- Participar en conversaciones que puedan llevar a la coordinación del comportamiento competitivo. También se debe garantizar que los temas sensibles desde el punto de vista de la competencia no se incluyan en el orden del día ni en los puntos de debate en, por ejemplo, las reuniones de asociaciones comerciales.
- Imponer precios de reventa fijos o mínimos a nuestros distribuidores y mayoristas y omitir incluir al Departamento Legal antes de imponer cláusulas de competencia, acuerdos de exclusividad o restricciones territoriales.

En caso de inquietudes, dudas o preguntas a este respecto, se debe consultar al Departamento Legal.

## Comercio global, sanciones, embargos y leyes antiboicot

Estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes, normativas y sanciones comerciales aplicables.

Los requisitos pueden incluir controles nacionales para evitar la propagación y distribución de armas nucleares, químicas o biológicas. Algunos ejemplos son la exportación de ciertos materiales biológicos, organismos genéticamente modificados, productos químicos, equipos biomédicos y de manipulación de productos químicos utilizados en el desarrollo o la producción de productos farmacéuticos o sanitarios, o la transferencia de información o tecnología al extranjero con fines de fabricación, experimentación o ingeniería.

Además, las leyes y políticas pueden prohibir a Ascendis Pharma cooperar con boicots no sancionados de países amistosos con cualquiera de los países en los que opera Ascendis Pharma, lo que abarca las normas relativas a transacciones e inversiones que implican a determinados países, grupos o individuos, incluidos aquellos asociados con el terrorismo, el tráfico de narcóticos o la proliferación de armas nucleares.

Siempre se deben cumplir y respetar las leyes, las normativas, los requisitos y los procedimientos internos aplicables relacionados con las prohibiciones y restricciones de exportación y otros controles, y buscar asesoramiento del Departamento Legal o de Compliance si participa en transacciones transfronterizas.



## Registros de Ascendis Pharma

La precisión y fiabilidad de los registros es crucial para nuestra empresa. Nuestros registros son la base de nuestras cuentas de resultados, informes financieros y muchos otros aspectos de nuestro negocio y guían nuestra toma de decisiones empresariales y planificación estratégica.

Todos los registros de Ascendis Pharma deben ser completos, precisos y fiables en todos los aspectos materiales. Todos los empleados de Ascendis Pharma deben seguir todas las políticas de retención de documentos de Ascendis Pharma con respecto a los registros bajo su control.

## Exactitud de los informes financieros

Como empresa cotizada en bolsa, estamos sujetos a diversas leyes, normativas y obligaciones de información sobre valores.

Tanto la legislación federal de EE. UU. como otras leyes aplicables y nuestras políticas requieren que la divulgación sea justa, precisa, oportuna, comprensible y contenga información completa sobre la actividad de Ascendis Pharma, la situación financiera y los resultados de las operaciones.

Los informes inexactos, incompletos o fuera de plazo no se tolerarán, ya que pueden dañar gravemente a Ascendis Pharma y provocar responsabilidades legales.



# 03

## Integridad personal

Para garantizar que nuestras decisiones empresariales no se vean influidas por intereses personales, nos comprometemos a revelar y gestionar todo conflicto de intereses potencial, percibido o existente.

Para mantener la confianza de nuestros socios comerciales y partes interesadas, debemos asegurarnos de que las decisiones que tomamos no se vean ni parezcan influenciadas por conflictos de intereses.

## Índice

- Conflicto de intereses
- Regalos
- Tráfico de información privilegiada

## Conflicto de intereses

Un conflicto de intereses es la situación en la que los intereses individuales interfieren o parecen interferir con los intereses de Ascendis Pharma.

Los conflictos de intereses abarcan una amplia gama de situaciones, como el nepotismo, los regalos inapropiados o el tráfico de información privilegiada.

Las decisiones deben basarse siempre en lo que es mejor para Ascendis Pharma y nuestros pacientes, en lugar de cualquier beneficio personal. Las decisiones deben basarse únicamente en criterios objetivos y una evaluación profesional y nunca deben verse influenciadas por intereses personales.

Si cree que tiene un conflicto de intereses o se encuentra en una situación que otros pueden percibir como un conflicto de intereses, deberá comunicarlo por escrito a su superior inmediato o a Compliance sin demora.

Su superior o Compliance evaluarán la situación y determinarán si se trata de un conflicto de intereses y, en caso afirmativo, cuál es la mejor manera de abordarlo.

## Regalos

Un regalo es un artículo proporcionado de forma gratuita y sin esperar nada a cambio.

Dar y recibir regalos es una práctica comercial común. Los regalos y el entretenimiento empresarial adecuados son cortesías aceptadas concebidas para entablar relaciones y fomentar el entendimiento entre socios comerciales.

### Puntos clave

- Nunca dé ni reciba un regalo que sea o pueda considerarse un intento de influir indebidamente en una decisión.
- No se pueden ofrecer regalos a funcionarios públicos.
- Se aplican normas específicas en relación con los regalos y la provisión de cualquier cosa de valor a los profesionales sanitarios.
- En caso de duda o si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con Compliance.

### Puntos clave

- Un conflicto de intereses es la situación en la que los intereses individuales interfieren o parecen interferir con los intereses de Ascendis Pharma, ya sea en beneficio de la persona o de Ascendis Pharma.
- Los conflictos de intereses abarcan una amplia gama de situaciones, como el nepotismo, los regalos inapropiados o el tráfico de información privilegiada.
- Si cree que tiene un conflicto de intereses, deberá comunicarlo por escrito a su superior inmediato o a Compliance.

Sin embargo, los regalos y el entretenimiento no deben forzar, ni que parezca que fuerzan, la capacidad de tomar decisiones empresariales objetivas y justas, y siempre deben estar de acuerdo con las leyes, normativas y directrices internas. Ofrecer o recibir un regalo podría generar, o parecer que genera, un conflicto de intereses y también podría verse como un intento de influir indebidamente en una decisión.

Es su responsabilidad utilizar el buen criterio en esta materia. Como regla general, pueden darse y recibir regalos o entretenimiento de carácter moderado a clientes, proveedores u otros socios comerciales, pero solo en la medida en que sean razonables, estén de acuerdo con las prácticas comerciales habituales y sigan nuestras directrices internas. No obstante, tenga en cuenta que no se pueden proporcionar regalos a funcionarios gubernamentales y que se debe prestar especial atención a las normas específicas sobre cómo proporcionar regalos o cualquier cosa de valor a los profesionales sanitarios.

Antes de ofrecer o recibir un regalo, debe hacerse las siguientes preguntas y, si sus respuestas no son un NO rotundo, no debe continuar:

- Si un competidor ofreciera el regalo, ¿sospecharía de la intención del competidor?
- Si viera a alguien recibir un regalo de este tipo, ¿creería que forma parte de un acuerdo para que esa persona hiciera algo a cambio?

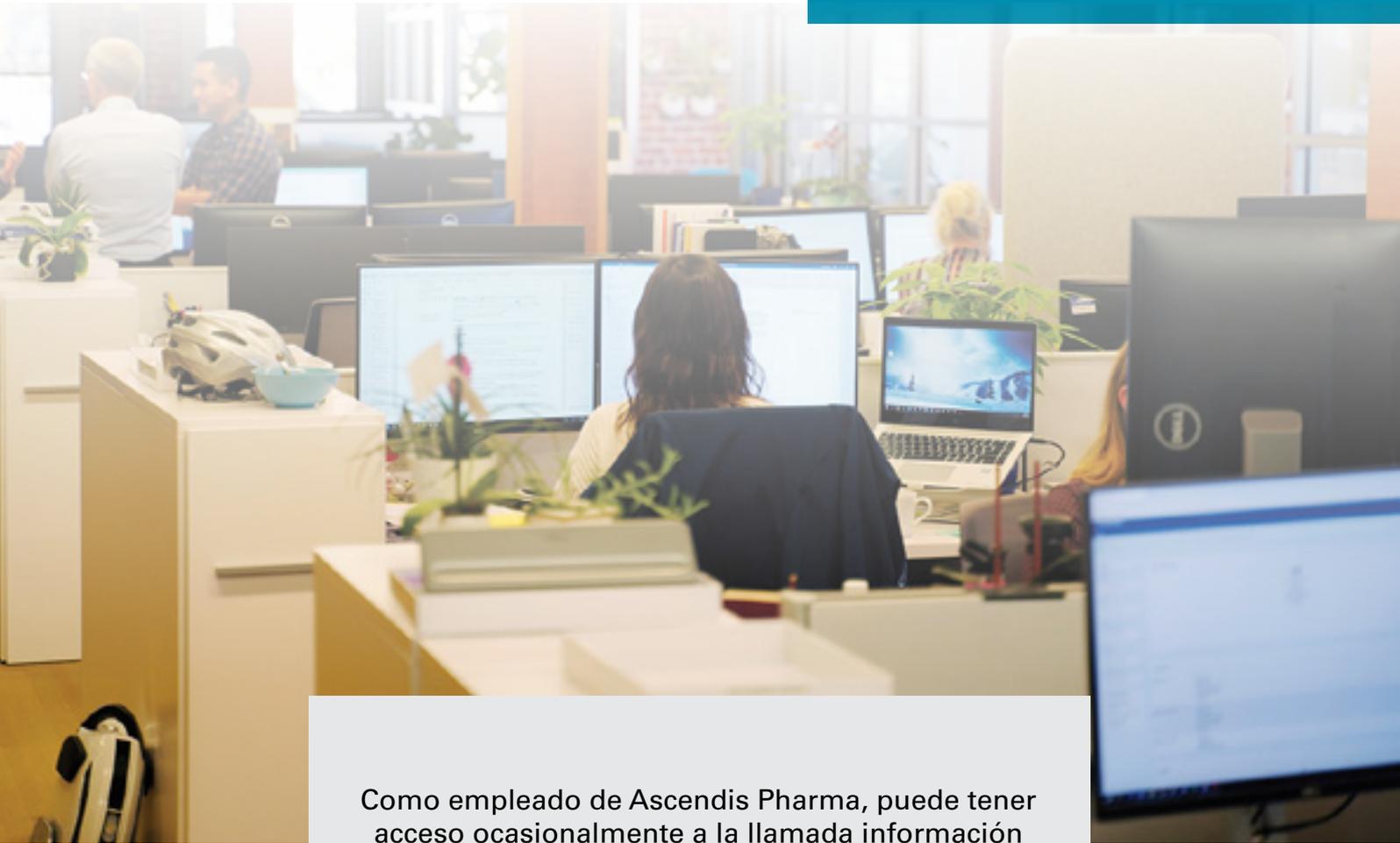
En caso de preguntas o dudas sobre regalos, entretenimiento y gastos permitidos, se debe consultar a Compliance.

## Tráfico de información privilegiada

La prevención del tráfico de información privilegiada es necesaria para cumplir con las leyes de valores de EE. UU., así como con otras leyes nacionales e internacionales, para preservar la reputación e integridad de Ascendis Pharma, así como la de todas las personas afiliadas a Ascendis Pharma, y para proteger a nuestros empleados de enfrentarse involuntariamente a cargos penales por infringir dichas leyes.

### Periodo de bloqueo

Un periodo de bloqueo en los mercados financieros es un periodo de tiempo durante el cual a ciertas personas (ya sean ejecutivos, empleados o ambos) se les prohíbe comprar o vender acciones de su empresa.



Como empleado de Ascendis Pharma, puede tener acceso ocasionalmente a la llamada información privilegiada, lo que significa que debe cumplir con las leyes de valores de EE. UU. con respecto a dicha información.

Lea atentamente y respete nuestra Política de cumplimiento de información privilegiada.

## ¿Qué es el tráfico de información privilegiada y por qué es ilegal?

La persona en posesión de información privilegiada es una persona que tiene acceso a información material no pública.

El tráfico de información privilegiada es la negociación de acciones u otros valores de una empresa pública mientras se está en posesión de información material no pública. Existen normas que prohíben o criminalizan el tráfico de información privilegiada en la mayoría de las jurisdicciones de todo el mundo. Esto se debe a que las ventajas que ofrece la información privilegiada se consideran injustas, ya que permiten a la persona que trafica con dicha información beneficiarse de ella antes que otros en el mercado.

Las normas que rigen el tráfico de información privilegiada son complejas y varían significativamente de un país a otro. El alcance de la aplicación también varía de un país a otro. La definición de «persona con información privilegiada» en una jurisdicción puede ser amplia y puede abarcar no solo a las propias personas con información privilegiada, sino también a cualquier persona relacionada con ellas, como amigos o familiares.

Una persona que tenga conocimiento de información no pública y realice operaciones sobre esa base puede ser culpable de un delito.

Como empleado de Ascendis Pharma, está prohibido negociar acciones u otros valores de Ascendis Pharma mientras se esté en posesión de información material no pública sobre Ascendis Pharma o sus filiales. Además, se le prohíbe recomendar, «aconsejar» o sugerir que cualquier otra persona compre o venda acciones de Ascendis Pharma u otros valores basándose en información material no pública.

Los empleados de Ascendis Pharma que, en el curso de sus funciones, obtengan información no pública que pueda ser material para otra empresa, tienen prohibido negociar acciones o valores de esa otra empresa mientras estén en posesión de dicha información o «aconsejar» a otros que negocien en base a dicha información.

El incumplimiento de las leyes de tráfico de información privilegiada puede dar lugar a multas y sanciones penales graves, así como a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

### Puntos clave

- La persona que «trafica» con información privilegiada es una persona que tiene acceso a información material no pública.
- Como empleado de Ascendis Pharma, está prohibido negociar acciones u otros valores de Ascendis Pharma mientras se esté en posesión de información material no pública sobre Ascendis Pharma o sus filiales.
- También está prohibido «aconsejar» a otra persona que compre o venda acciones de Ascendis Pharma u otros valores basándose en información material no pública.
- Estudie atentamente nuestra política y nuestras directrices y preste atención a toda la información comercial que reciba.
- El incumplimiento de las leyes de tráfico de información privilegiada puede dar lugar a multas y sanciones penales graves, así como a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

# 04

## Integridad en nuestras interacciones

En Ascendis Pharma interactuamos con una amplia variedad de partes interesadas. En todas nuestras interacciones, siempre damos prioridad a actuar con integridad y a aplicar una mentalidad ética, coherente con el espíritu y la literalidad de la ley. Si los socios comerciales actúan en nuestro nombre, esperamos que cumplan con las correspondientes leyes y normativas, así como con los principios establecidos en nuestro Code of Business Conduct & Ethics.

### Índice

- Organizaciones y profesionales sanitarios
- Pacientes, cuidadores y organizaciones de pacientes
- Funcionarios públicos
- Financiación a partes interesadas externas: Subvenciones, donaciones y patrocinios
- Representantes de terceros

## Organizaciones y profesionales sanitarios

En Ascendis Pharma colaboramos con organizaciones y profesionales sanitarios, y esta colaboración es vital para nuestra capacidad de desarrollar tecnologías y productos innovadores que benefician a pacientes de todo el mundo.

Colaboramos con organizaciones y profesionales sanitarios por motivos legítimos y de acuerdo con las regulaciones que se aplican a la entidad responsable de Ascendis Pharma, a los participantes y al lugar donde tiene lugar la interacción.

Como principio general, nunca debemos ofrecer a un profesional sanitario nada que pueda considerarse un intento de influir indebidamente en su decisión de comprar, utilizar o recomendar nuestros productos. Siempre debemos ser capaces de demostrar el propósito profesional de una interacción con un profesional sanitario.

Dado que las interacciones con profesionales y organizaciones del sector sanitario pueden dar lugar a conflictos de intereses aparentes o reales, el sector está estrictamente regulado con requisitos de transparencia, etc., tanto a nivel de legislación como de códigos sectoriales. La transparencia es esencial para las prácticas empresariales éticas en general, y en las interacciones con los profesionales sanitarios y las organizaciones sanitarias en particular.

Los requisitos de transparencia de las leyes nacionales e internacionales y los códigos éticos obligan a las empresas farmacéuticas a realizar un seguimiento y notificar públicamente los pagos realizados a organizaciones y profesionales sanitarios.

Tenemos un firme compromiso con la transparencia y la información que comunicamos cumple con las correspondientes leyes, normativas y códigos del sector.

De acuerdo con la legislación local, tanto los empleados de Ascendis Pharma como los terceros que actúen en nuestro nombre tienen estrictamente prohibido ofrecer regalos u objetos de valor no educativos a los profesionales sanitarios, independientemente de que el regalo se pague con fondos personales o se solicite un reembolso a Ascendis Pharma.

Un regalo puede ser cualquier cosa de valor dada a un profesional sanitario que no cumpla con los criterios para artículos educativos. Los artículos educativos incluyen, entre otros, libros de texto médicos, carteles de estado de la enfermedad, copias de las directrices de tratamiento, modelos anatómicos, hojas informativas y folletos, kits de inicio para pacientes y materiales escritos para profesionales y pacientes sobre el cumplimiento de los regímenes médicos. El valor del artículo educativo se basa en el valor minorista del artículo si lo comprara el profesional sanitario.

### Profesional sanitario

La definición varía de un país a otro y puede incluir a cualquier miembro de la profesión médica, odontológica, farmacéutica o de enfermería o a cualquier otra persona que, en el transcurso de sus actividades profesionales, pueda prescribir, comprar, suministrar, recomendar o administrar un medicamento.

Esto también incluye a cualquier funcionario o empleado de una agencia gubernamental u otra organización (ya sea del sector público o privado) que pueda prescribir, comprar, suministrar o administrar medicamentos. Los mayoristas o distribuidores de productos farmacéuticos de Ascendis no están cubiertos por esta definición.



Por otra parte, Ascendis Pharma solo podrá celebrar acuerdos contractuales con profesionales sanitarios o cualquier persona o entidad en posición de prescribir, comprar o recomendar un producto de Ascendis Pharma, si cumple con las normas, reglamentos, códigos industriales y procedimientos internos, es decir, siempre debe haber una necesidad legítima documentada y la compensación debe reflejar un valor de mercado justo por el servicio prestado.

Para dichos compromisos, contamos con procedimientos y sistemas internos que permiten una revisión de cumplimiento documentada, un análisis y una aprobación empresarial, y divulgamos las transferencias de valor relevantes de acuerdo con las regulaciones aplicables. Como empleado de Ascendis Pharma, deberá cumplir con todas estas políticas y procedimientos.

## Organización sanitaria

Toda persona jurídica o entidad que sea una asociación u organización sanitaria, médica o científica (independientemente de la forma legal u organizativa), ya sea un hospital, una clínica, fundación, universidad u otra institución educativa o sociedad académica (excepto para organizaciones de pacientes), o a través de la cual uno o más profesionales sanitarios presten servicios médicos. Las organizaciones sanitarias también incluyen las instituciones sanitarias. La legislación local o el código del sector en algunos países definen a los profesionales sanitarios y a las organizaciones sanitarias en un sentido más amplio que Ascendis Pharma; siempre se aplica la definición más amplia.

## Transferencia de valor

Cualquier transferencia de valor directa o indirecta (en nombre de Ascendis Pharma), ya sea económica, en especie o de otro tipo, realizada, con fines promocionales o no, en relación con el desarrollo y/o la venta de productos. Esto incluye, entre otros, el pago de tarifas por servicios, tasas de registro, viajes y la provisión de hospitalidad.



## Pacientes, cuidadores y organizaciones de pacientes

Los pacientes son el centro de todo lo que hacemos. Colaboramos con pacientes, cuidadores y organizaciones de pacientes para comprender sus necesidades y centrarnos continuamente en mejorar el tratamiento de las personas que viven con enfermedades.

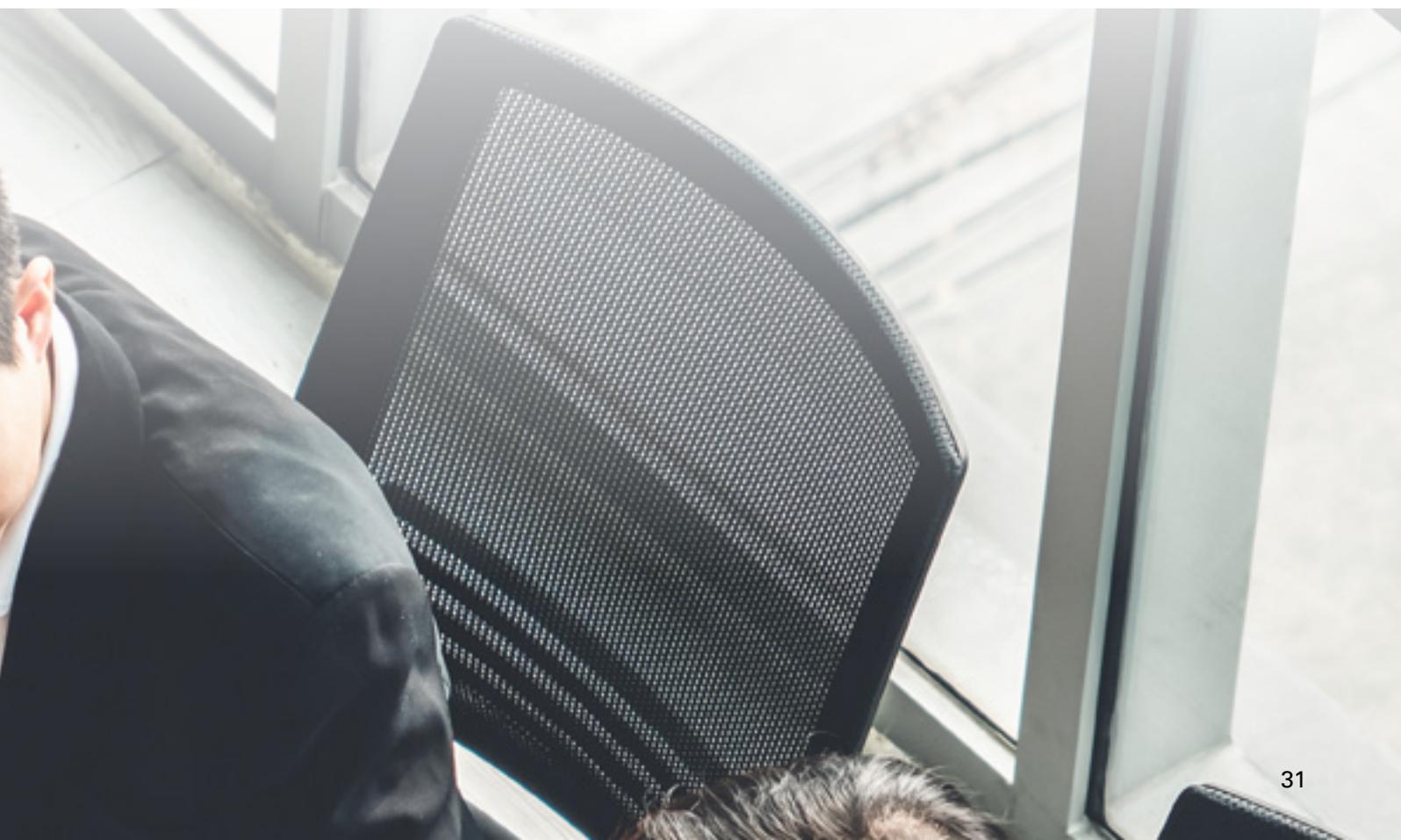
En nuestra colaboración con organizaciones de pacientes, reconocemos el importante papel que estas desempeñan a la hora de aumentar la comprensión de la enfermedad y el tratamiento por parte de los pacientes.

Como empresa centrada en el paciente, compartimos el compromiso de las organizaciones de pacientes con los pacientes con los mismos y nos unimos a ellas en sus esfuerzos por mejorar el apoyo y la atención sanitaria a los pacientes.

Nuestras relaciones con pacientes, cuidadores y organizaciones de pacientes son estrictamente éticas, profesionales y no promocionales, y nuestra colaboración se lleva a cabo de forma abierta y fiable y sigue todas las leyes, regulaciones, códigos del sector y directrices internas aplicables.

### Puntos clave

- Nunca debemos ofrecer a un profesional sanitario nada que pueda considerarse un intento de influir indebidamente en su decisión de comprar, utilizar o recomendar nuestros productos.
- Siempre debemos ser capaces de demostrar un propósito profesional al interactuar con un profesional sanitario.
- Los honorarios a los profesionales sanitarios deben estar siempre en línea con el valor justo de mercado.
- Los pacientes son el centro de todo lo que hacemos, y nuestras relaciones con pacientes, cuidadores y organizaciones de pacientes son estrictamente éticas, profesionales y no promocionales.



## Funcionarios públicos

Los funcionarios gubernamentales suelen ser tanto los reguladores de nuestros productos como los principales clientes y, por lo tanto, como empresa farmacéutica, debemos ser especialmente sensibles en nuestras interacciones con ellos.

Siempre debemos asegurarnos de que nuestras interacciones se realicen de forma ética, responsable y transparente.

### Funcionario público

Todo funcionario o empleado de una autoridad gubernamental o cualquier otro departamento, agencia o instrumento de esta, incluidas las entidades propiedad del estado (Estado). Un funcionario público también puede ser un funcionario o un empleado de una organización pública, o cualquier persona que actúe oficialmente para o en nombre de dicho gobierno, departamento, agencia o entidad o en nombre de dicha organización pública.

Las interacciones entre Ascendis Pharma y un funcionario público, ya sean proactivas o reactivas, están sujetas a leyes éticas y anticorrupción especiales diseñadas para garantizar que los funcionarios públicos y las entidades gubernamentales que representan no se vean influidas indebidamente, que las entidades comerciales no obtengan injustamente acceso a la información en posesión del gobierno y que no haya ningún conflicto de intereses real o percibido.

No existe un único conjunto de leyes que se apliquen a todos los funcionarios públicos. Para identificar qué reglas se aplican, el propósito y la naturaleza de la interacción son las primeras cosas que se deben considerar. En la mayoría de las interacciones, como cuando Ascendis Pharma responde a una consulta gubernamental, envía una oferta a una entidad gubernamental en respuesta a una solicitud publicada, sigue un proceso establecido para un registro o aprobación gubernamental o promociona un producto, la legislación correspondiente será aquella que limite el valor de regalos, gratificaciones y comidas que se puedan dar a un funcionario público y posiblemente restrinja ciertas comunicaciones, como cuando se impone un periodo de «incomunicación».

Otros tipos de interacciones pueden desencadenar la legislación para grupos de presión. Los grupos de presión (lobbys) suelen definirse como personas o entidades que intentan influir en la acción gubernamental. La función y la responsabilidad del funcionario público están estrechamente relacionadas con el propósito y la naturaleza de la interacción, que también es importante tener en cuenta a la hora de determinar las normas aplicables.

Llevamos a cabo todas nuestras actividades de conformidad con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero y otras leyes anticorrupción nacionales e internacionales que prohíben los pagos indebidos y la interacción con funcionarios públicos.

### Puntos clave

- Las interacciones con funcionarios públicos pueden ser sensibles y están sujetas a estrictas leyes internacionales y normas locales en los países en los que operamos.
- En muchos países, los profesionales sanitarios también se consideran funcionarios públicos.
- Contratamos a terceros en condiciones de mercado y nos aseguramos de pagar el valor justo de mercado por los servicios prestados.

## Financiación a partes interesadas externas: Subvenciones, donaciones y patrocinios

La financiación externa puede proporcionarse a partes interesadas seleccionadas con fines legítimos, por ejemplo, como subvenciones, donaciones o patrocinios. Los requisitos para dicha financiación se describen a continuación.

Fomentar la investigación, la información y la educación es fundamental para mejorar la vida de los pacientes, por lo que Ascendis Pharma ofrece financiación a entidades externas que beneficiarán directa o indirectamente a los pacientes, a la comunidad científica o médica.

Nos centramos en organizaciones y sociedades médicas que proporcionan educación, asesoramiento e investigación en nuestras áreas terapéuticas de interés. En función de la finalidad de la financiación y del posible destinatario, la financiación puede proporcionarse en forma de subvenciones, donaciones o patrocinios.

Toda financiación debe ser razonable y justificada teniendo en cuenta la actividad que se está financiando y la cantidad de financiación previa por parte del mercado local o de Ascendis Pharma a la misma organización solicitante/destinataria durante los doce (12) meses anteriores. La financiación debe ser coherente con un presupuesto documentado para la actividad general y proporcionarse directamente a la organización receptora.

La financiación nunca debe ofrecerse ni proporcionarse como incentivo para aprobar,

reembolsar, prescribir, comprar o recomendar un producto de Ascendis Pharma, para influir en el resultado de un ensayo clínico ni para beneficiar indebidamente las actividades comerciales de Ascendis Pharma. Es política de Ascendis Pharma que nada se ofrezca o proporcione de una manera que cree la apariencia o un conflicto real entre Ascendis Pharma y el receptor de la financiación.

Cualquier tipo de financiación debe realizarse de acuerdo con las leyes y normativas aplicables, incluidos, entre otros, el Estatuto Antisoborno de EE. UU., la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, la Ley contra el Soborno del Reino Unido, así como las políticas y procedimientos internos.

### Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA) y Ley contra el Soborno del Reino Unido

La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act) y la Ley contra el Soborno (Bribery Act) del Reino Unido criminalizan el soborno y la corrupción, y su incumplimiento podría desencadenar multas significativas y prisión.

La aplicabilidad de ambas leyes se extiende a las actividades llevadas a cabo en cualquier parte del mundo, y se espera que las empresas privadas comprendidas por las leyes implementen medidas estrictas para combatir el soborno y la corrupción.



## Subvenciones

Las subvenciones se conceden para apoyar la investigación médica y científica, la educación, las iniciativas políticas y las actividades relacionadas con la defensa de los pacientes. Las subvenciones se proporcionan sin la intención ni el acuerdo de recibir ningún beneficio a cambio y solo pueden proporcionarse a organizaciones legítimas y no a personas fuera de una organización legítima. Las solicitudes deben ser espontáneas, independientes y en forma de solicitud por escrito del posible destinatario.

Las subvenciones incluyen, por ejemplo, financiación a una organización para organizar un programa de educación médica independiente, financiación a una organización para apoyar una beca individual, financiación de la suscripción de un hospital a una revista médica o financiación para la recopilación de datos y estudios colaborativos en áreas de enfermedades.

## Donaciones

Las donaciones son financiación económica o donaciones de equipos o productos proporcionados por Ascendis Pharma para apoyar actividades y proyectos que se alinean con la misión y la visión de Ascendis Pharma y están dirigidas a mejorar la salud en general.

Las donaciones deben realizarse con fines altruistas y no deben estar vinculadas a incentivos promocionales o comerciales ni al uso o recomendación de un producto de Ascendis Pharma. Ascendis Pharma solo puede proporcionar donaciones sin la intención ni el acuerdo de recibir ningún beneficio a cambio.

Las donaciones solo pueden realizarse a organizaciones legítimas y no a personas, partidos políticos u organizaciones sin ánimo de lucro. Las donaciones pueden ser solicitadas o no.

## Patrocinios

Ascendis Pharma proporciona patrocinios para apoyar actividades relacionadas con la salud, como congresos médicos, conferencias, simposios o eventos similares celebrados por una organización sanitaria o de pacientes, instituciones u otros terceros. Los eventos financiados deben tener como objetivo mejorar el conocimiento científico de enfermedades y áreas de enfermedad de interés para Ascendis Pharma y/o mejorar la capacidad de un profesional sanitario para cuidar a los pacientes.

Al proporcionar financiación a través de un patrocinio, Ascendis Pharma recibirá un beneficio tangible a cambio. Un beneficio tangible podría ser la posibilidad de anunciar los productos o servicios de Ascendis Pharma o avanzar de cualquier otro modo en los objetivos de Ascendis Pharma. El espacio de exposición puede ofrecerse como un beneficio tangible, mientras que la mera exhibición del logotipo o nombre de Ascendis Pharma no se considera un beneficio tangible.



## Representantes de terceros

Creemos que asociarnos con otros nos ayudará a cumplir nuestra misión de desarrollar terapias nuevas y potencialmente las mejores de su clase que aborden las necesidades médicas no cubiertas.

Seguimos elevados estándares éticos y esperamos que los socios comerciales que trabajan en nuestro nombre o en nuestro interés cumplan con estándares igualmente elevados.

Dado que Ascendis Pharma puede ser considerada responsable por terceros que actúen en su nombre, debemos evaluar cuidadosamente a los posibles socios comerciales y asegurarnos de que sigan estándares éticos empresariales similares a los nuestros antes de empezar a trabajar con ellos.



## Valor de mercado justo

El precio comercialmente razonable que una persona pagaría habitualmente por un servicio particular prestado por un profesional sanitario o una organización sanitaria, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios, las cualificaciones y la experiencia y el país en el que el profesional sanitario o la organización sanitaria tiene licencia.

Cada compañero/a que contrate a un tercero tiene la responsabilidad de evaluar al tercero y garantizar que este cumpla con nuestros estándares éticos.

Al interactuar con terceros, es de suma importancia que Ascendis Pharma se comprometa en términos de mercado y pague el valor justo de mercado por el servicio prestado.

En caso de dudas o preguntas, se debe consultar con Compliance.

## Terceros

Cualquier empresa o persona que se comprometa a proporcionar productos o servicios a Ascendis Pharma o a actuar en nuestro nombre (es decir, vendedor o proveedor de servicios) y/o que forme una asociación comercial con Ascendis Pharma (es decir, socios comerciales).

# 05

## Comunicación con partes interesadas externas

Como empleados de Ascendis Pharma, se espera que proporcionemos información honesta y fiable en todo momento y que solo comuniquemos e informemos en nombre de Ascendis Pharma si estamos debidamente autorizados a hacerlo y solo a través de canales de comunicación aprobados.

La comunicación con cualquier tomador de decisiones externo debe seguir las leyes, normativas, códigos sectoriales y políticas y directrices internas aplicables.

### Indice

- Medios de comunicación, inversores y comunicación corporativa
- Organizaciones y profesionales sanitarios
- Responsables políticos y actividades políticas
- Redes sociales

## Medios de comunicación, inversores y comunicación corporativa

Valoramos mucho nuestra credibilidad y reputación en la comunidad. Lo que se escribe o dice sobre Ascendis Pharma en los medios de comunicación y en la comunidad de inversores afecta directamente a nuestra reputación de forma positiva o negativa.

Nos esforzamos por proporcionar información oportuna, precisa y completa en respuesta a las solicitudes públicas, al tiempo que respetamos nuestras obligaciones de mantener la confidencialidad de la información propia y relacionada con la competitividad y de evitar la divulgación selectiva de datos financieros sensibles al mercado.

Para garantizar el cumplimiento, todos los medios de comunicación u otras solicitudes públicas de información sobre Ascendis Pharma deben dirigirse a Comunicaciones, que trabajará con usted y con el personal adecuado para evaluar y coordinar una respuesta a la solicitud. Las solicitudes de información de los inversores deben dirigirse a Relaciones con los Inversores.

Al comunicarse, se espera que aplique el sentido común y que cumpla con las políticas y directrices aplicables. No hable con inversores ni con los medios de comunicación a menos que tenga autorización para hacerlo.

Al desarrollar y utilizar materiales de comunicación externa, debe seguir siempre tanto las directrices de comunicación y marca aplicables como todos los procesos de desarrollo, revisión y aprobación aplicables.

### Puntos clave

- La promoción solo puede realizarse para productos con autorización de comercialización y solo de acuerdo con las normas, reglamentos y directrices internas aplicables.
- El material médico y promocional utilizado externamente debe haber superado todas las revisiones correspondientes antes de su uso.
- Todas las actividades deben proporcionar información actual, justa, precisa, equilibrada, objetiva y suficiente sobre el producto.
- La información no autorizada y previa a la aprobación está estrictamente prohibida, salvo contadas excepciones.

## Organizaciones y profesionales sanitarios

Las relaciones que Ascendis Pharma mantiene con las organizaciones y los profesionales del sector sanitario están diseñadas para beneficiar a los pacientes y mejorar la práctica de la medicina al proporcionar a los profesionales sanitarios y a las organizaciones sanitarias información sobre los productos de Ascendis Pharma con el fin de garantizar que nuestros productos se utilicen de forma adecuada y segura. Proporcionamos información científica y educativa y apoyamos la investigación y la educación médicas.

La promoción solo puede realizarse para productos que cuenten con una autorización de comercialización o según lo permitan las autoridades reguladoras y solo para indicaciones coherentes con la etiqueta del producto aprobada.

La información no autorizada y previa a la aprobación está estrictamente prohibida, salvo contadas excepciones. La promoción de medicamentos está estrictamente regulada y supervisada por las autoridades.

Los empleados de Ascendis Pharma deben cumplir con las leyes, normas, reglamentos, códigos sectoriales y políticas y procedimientos internos aplicables al interactuar con organizaciones y profesionales del sector sanitario. Nos aseguramos de que todas las actividades proporcionen información actual, justa, precisa, equilibrada, objetiva y suficientemente completa sobre el producto en investigación o aprobado. Solo los empleados autorizados y debidamente formados pueden realizar intercambios científicos y promocionales con organizaciones y profesionales sanitarios.

Además, las interacciones promocionales con los profesionales sanitarios deben incluir toda la información médica, legal y reglamentaria relativa a la seguridad, la eficacia y los riesgos asociados con el producto Ascendis Pharma.

El material médico y promocional utilizado externamente debe revisarse y aprobarse de acuerdo con los procedimientos internos antes de su uso. Disponemos de procedimientos para garantizar dicha revisión, así como de un proceso para garantizar que las solicitudes espontáneas de información se gestionen adecuadamente.

Para obtener más información sobre solicitudes espontáneas, consulte la sección "Nuestra cultura de calidad".

## Responsables políticos y actividades políticas

Entendemos la importancia de tener una comunicación abierta con los responsables políticos como una forma de proporcionarles información útil y oportuna sobre las condiciones médicas en beneficio de los pacientes.

Sin embargo, una cosa es comunicarse con los responsables políticos y participar en actividades políticas, y otra muy distinta contribuir a actividades, partidos o candidatos políticos.

Las leyes sobre contribuciones y grupos de presión limitan las contribuciones que Ascendis Pharma puede hacer a partidos políticos o candidatos. Los fondos o activos de Ascendis Pharma no pueden utilizarse para hacer una contribución a ningún partido político o candidato a menos que se cuente con la aprobación previa de Chief Executive Officer, Compliance, Chief Financial Officer o Chief Legal Officer. Todas estas autorizaciones deben realizarse por escrito y documentarse.

## Redes sociales

Las redes sociales permiten a los usuarios crear y compartir contenido o participar en redes y han facilitado enormemente la comunicación con cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier parte del mundo. Esta oportunidad tiene la desventaja de que difumina los límites entre las comunicaciones privadas y profesionales y hace difícil distinguir entre las opiniones privadas de los empleados de Ascendis Pharma y la comunicación oficial que proviene de Ascendis Pharma como empresa. Por lo general, solo los empleados autorizados pueden comunicarse en nombre de Ascendis Pharma.

Además, incluso cuando se utilizan las redes sociales como persona particular y sin hablar en nombre de Ascendis Pharma, se aplican normas estrictas con respecto al intercambio, la publicación o el «like» de información relacionada con los medicamentos, ya que un compromiso como este puede percibirse como una promoción hacia el público, lo que está prohibido en la mayoría de los países.

Se debe prestar especial atención a:

- Los difuminados límites entre la comunicación particular y la profesional.
- Compartir, dar “likes” o publicar información relacionada directa o indirectamente con medicamentos, ya que las normas que rigen la promoción son muy diferentes de un país a otro y, a menudo, no se permite la promoción de productos ante el público.
- Respetar la privacidad de los datos.
- No compartir información confidencial.

A veces puede ser difícil navegar por el mundo digital sin infringir el cumplimiento, así que, ante la duda, no publique, no dé “like” ni comparta información y póngase en contacto con su superior para solicitar orientación por adelantado.

## Puntos clave

- Solo los empleados debidamente autorizados pueden comunicarse e informar en nombre de Ascendis Pharma.
- Todos los medios de comunicación u otras solicitudes públicas de información sobre Ascendis Pharma deben dirigirse a Comunicaciones.
- De acuerdo con las políticas y procedimientos internos, el material de comunicación externa debe revisarse y aprobarse adecuadamente antes de su uso.
- Se debe tener especial cuidado cuando, como persona particular, comparta, dé «like» o publique información sobre medicamentos, ya que se aplican las complejas normas concretas de cada país.
- Ascendis Pharma no puede comercializar ni precomercializar productos medicinales no aprobados.
- Ascendis Pharma no puede promocionar productos aprobados al público.
- Tenga en cuenta y cumpla los diferentes requisitos normativos específicos de cada país al utilizar la web.
- Deben respetarse siempre todas las normas y reglamentos, incluidos, entre otros, la privacidad de los datos, los derechos de propiedad intelectual y el intercambio de información confidencial.



# 06

## Confidencialidad y propiedad intelectual

Nuestra información comercial confidencial es muy valiosa y debe protegerse siempre. Como empresa innovadora, dependemos de los derechos de propiedad intelectual.

Por lo tanto, es muy importante que protejamos cuidadosamente la información comercial confidencial, incluidos nuestros derechos de propiedad intelectual, compartiéndola solo con personas que tengan una necesidad comercial legítima de conocerla y compartiendo nuestra información confidencial con terceros únicamente después de que hayan firmado un acuerdo de confidencialidad.

### Índice

- Confidencialidad
- Propiedad intelectual

## Confidencialidad

La información confidencial hace referencia a toda la información no pública que pueda ser útil para nuestros competidores o, si se revela, perjudicial para Ascendis Pharma o nuestros clientes y socios comerciales.

Tiene la obligación de proteger toda la información confidencial relativa a Ascendis Pharma o a terceros con los que Ascendis Pharma lleva a cabo negocios, excepto cuando la divulgación esté autorizada o sea legalmente obligatoria. Su obligación de proteger la información confidencial continúa vigente después de que deje Ascendis Pharma.

Es importante que nunca proporcionemos información confidencial a terceros a menos que se haya firmado un acuerdo de confidencialidad. La divulgación no autorizada de información confidencial podría provocar daños competitivos a Ascendis Pharma o a nuestros clientes y podría dar lugar a responsabilidades legales para usted o Ascendis Pharma.

Cualquier pregunta o duda sobre si la divulgación de la información de Ascendis Pharma tiene alguna vinculación legal debe remitirse de inmediato al Departamento Legal o Compliance.

## Propiedad intelectual

Invertimos en investigación y desarrollo, buscamos soluciones innovadoras y, de este modo, obtenemos derechos de propiedad intelectual.

En Ascendis Pharma dependemos de nuestros derechos de propiedad intelectual y, por lo tanto, es muy importante que protejamos estos derechos compartiendo únicamente información sobre nuestra propiedad intelectual con personas que tengan una necesidad comercial legítima y solo después de obtener la posible aprobación interna necesaria.

Para nosotros es importante que los demás respeten nuestra propiedad intelectual y, por supuesto, nosotros respetamos la propiedad intelectual de los demás.

La propiedad intelectual incluye, entre otras cosas, patentes, marcas comerciales, derechos de autor y conocimientos técnicos.



# 07

## Información y ciberseguridad, ética de datos y privacidad de datos

En Ascendis Pharma, estamos comprometidos con la protección y la gestión ética de todos los datos, independientemente de si provienen de nuestros empleados, pacientes, clientes, socios comerciales o se generan a través de la producción y la investigación. Lo hacemos estableciendo altos estándares y respetando y protegiendo los datos que nos confían.

### Índice

- Información y ciberseguridad
- Ética de datos
- Privacidad de los datos

## Información y ciberseguridad

Los datos son un activo valioso y crítico para la continuidad de nuestro negocio. Por lo tanto, los datos no deben corromperse, copiarse, robarse, utilizarse indebidamente ni ser accesibles a personas sin las aprobaciones adecuadas. La protección de datos también es importante para proteger a nuestros empleados.

En Ascendis Pharma, la seguridad de la información y los datos tiene una prioridad elevada, por lo que debemos garantizar una gestión, programas y medidas de seguridad adecuados. Como empleado de Ascendis Pharma, debe cumplir con las políticas de seguridad de la información y privacidad de datos. Debe actuar de forma responsable y consciente siempre que maneje información.

Debe asegurarse de conocer, comprender y cumplir con todas las iniciativas de seguridad necesarias y asegurarse de que las consideraciones de seguridad constituyen una parte natural de sus rutinas diarias. Debe aceptar las actualizaciones aplicables al software y los dispositivos para reducir el riesgo de vulnerabilidades y virus.

Se debe prestar especial atención a la ciberseguridad. Nunca debe utilizar ni revelar información confidencial de forma inadecuada, y nunca debe responder a correos electrónicos que pidan datos personales o datos de inicio de sesión.

Póngase en contacto con el Departamento de Informática siempre que tenga una incidencia con información o ciberseguridad e informe inmediatamente de la pérdida o el daño de dispositivos corporativos portátiles, filtraciones de seguridad o incidentes a través del portal de servicios informáticos o llame al número de teléfono de emergencia si se enfrenta a un riesgo de seguridad inminente. Encontrará más detalles en la intranet de Ascendis Pharma.

## Ética de datos

Como empresa biofarmacéutica innovadora muy centrada en los pacientes y la ciencia, nos basamos en los datos para la mayoría de los aspectos de nuestro trabajo, ya que nos esforzamos por mejorar significativamente la vida de los pacientes.

Somos conscientes de que debemos gestionar los datos respetando la seguridad jurídica, los derechos fundamentales de las personas y los valores fundamentales de la sociedad, además de cumplir con las leyes, normativas y directrices aplicables relacionadas con la ética de datos.

Nuestro compromiso a largo plazo es reforzar aún más nuestra gobernanza de la ética de datos y garantizar la formación y la concienciación sobre la ética de datos de los empleados que recopilan, generan, procesan, gestionan y conservan datos.

Nuestro compromiso incluye el desarrollo de mecanismos para evaluar éticamente nuestro uso actual y potencial de la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, las fuentes de datos, el almacenamiento de datos y los algoritmos en nuestras operaciones.

La calidad, integridad, transparencia y seguridad de los datos serán consideraciones clave para garantizar una gestión ética de los datos. Reconocemos el hecho de que nuestro uso de los datos, ya sean personales o no, puede generar posibles riesgos para las personas que van más allá del alcance de las leyes existentes.

Para mitigar estos riesgos, aplicamos nuestros principios éticos:

## Principios éticos

- Nos aseguramos de que los beneficios económicos de nuestro trabajo con datos no prevalezcan sobre las consideraciones éticas.
- Solo recopilamos y procesamos datos mientras tengamos un propósito comercial legítimo.
- Nos aseguramos de que los datos se mantengan seguros y se compartan de una manera que proteja los derechos de las personas.
- Solo conservamos los datos mientras sirvan a un fin comercial legítimo.
- Nos aseguramos de que solo utilizamos sistemas y procesos seguros cuando compartimos u obtenemos datos de terceros.
- Somos transparentes cuando interactuamos con aquellas personas que tienen una participación legítima en los datos que tratamos y, cuando sea relevante, informaremos y obtendremos el consentimiento de la persona o entidad legal que corresponda.
- En la medida en que aprovechamos tecnologías como la inteligencia artificial y los algoritmos, lo hacemos con el objetivo de poder ayudar mejor a los pacientes y apoyar nuestras operaciones comerciales generales.

Nuestros estándares éticos sobre el uso de datos se aplican igualmente cuando utilizamos a terceros para recopilar, generar, procesar, gestionar y conservar datos en nuestro nombre.

De acuerdo con los requisitos legislativos, documentaremos y comunicaremos anualmente nuestro rendimiento en relación con la ética de datos.

## Privacidad de los datos

Las leyes y normativas sobre privacidad de los datos de todo el mundo establecen requisitos sobre cómo recopilar, almacenar, usar, transferir y desechar datos personales, y en Ascendis Pharma nos aseguramos de cumplir con estas leyes y normativas allá donde operamos. Para ayudarnos con esto, tenemos varias políticas y procedimientos de privacidad de datos que nosotros, así como los socios comerciales que actúan en nuestro nombre, debemos conocer y cumplir.

Los datos personales son toda información relacionada con una **persona física identificada o identificable**. También se consideran datos personales las diferentes informaciones que, cuando se reúnen, pueden llevar a la identificación de una persona en particular.

Al tratar datos personales, nos aseguramos de que se mantengan seguros, actualizados y precisos. Además, solo procesamos datos personales cuando tenemos un propósito comercial legítimo para hacerlo. Por otro lado, somos transparentes sobre el procesamiento de datos y nos aseguramos de que nuestros compañeros, pacientes, clientes y socios comerciales estén informados sobre el procesamiento y sus derechos en relación con el mismo, por ejemplo, a través de nuestros avisos de privacidad de datos.

Todos los empleados de Ascendis Pharma deben asegurarse de recopilar solo la cantidad mínima de datos personales necesarios para el fin para el que se recopilan y garantizar que el acceso a dichos datos se limite a aquellos que tengan la necesidad de conocerlos. Además, todos los empleados deben asegurarse de que los datos personales solo se utilicen para el fin para el que se recopilaron y que se eliminen o, cuando sea posible y relevante, se anonimicen, cuando ya no sean necesarios. Si necesitamos compartir datos personales dentro o fuera de Ascendis Pharma, solo lo haremos utilizando sistemas y procesos seguros.

Si empleamos a terceros para procesar datos personales en nuestro nombre, nos aseguraremos de que estén igualmente comprometidos con la protección de dichos datos. Para garantizarlo, evaluaremos minuciosamente a todo tercero antes de compartir datos personales con él y le obligaremos a proteger los datos personales en su posesión, por ejemplo, mediante la firma de un acuerdo de tratamiento de datos y, cuando sea relevante, un acuerdo de transferencia de datos.

Si recibimos una solicitud de una persona para obtener información sobre los datos personales que conservamos sobre ella, incluida una solicitud de eliminación de datos, investigaremos y responderemos sin demora indebida. Para garantizar esto, todos los empleados deben informar inmediatamente de dichas solicitudes a [DataPrivacy@ascendispharma.com](mailto:DataPrivacy@ascendispharma.com).

Cualquier manipulación incorrecta de los datos personales se considera un asunto grave que puede llevar a la destrucción accidental o ilegal, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a los datos personales. Como tal, todos los empleados deben informar inmediatamente de cualquier filtración de datos personales, aunque solo sea una sospecha, al Departamento de Informática a través del portal de servicios informáticos o del número de teléfono de emergencia correspondiente para que se pueda evaluar qué medidas adicionales deben tomarse, si corresponde.

Cualquier pregunta sobre los datos personales debe dirigirse a [DataPrivacy@ascendispharma.com](mailto:DataPrivacy@ascendispharma.com).

## Puntos clave

- Los datos son un activo valioso y crítico para la continuidad de nuestro negocio.
- Los datos personales son cualquier información relacionada con una persona física identificada o identificable. También se consideran datos personales las diferentes informaciones que, cuando se recopilan juntas, pueden llevar a la identificación de una persona en particular.
- Cuando se emplee a terceros para procesar datos personales en nuestro nombre, asegúrese, con la ayuda del Departamento Jurídico, de que se haya firmado un acuerdo de procesamiento de datos y, si es relevante, un acuerdo de transferencia de datos (póngase en contacto con Informática a través del portal de servicios informáticos para obtener asistencia en relación con la transferencia segura de datos).
- Nunca conserve los datos personales durante más tiempo del necesario para el fin con el que se recopilan.
- Mientras esté en posesión de datos personales, asegúrese de que se mantengan seguros y de que el acceso se limite a aquellos que necesiten conocerlos.
- Cualquier solicitud relacionada con datos personales, por ejemplo, acceso o eliminación, debe remitirse inmediatamente a [DataPrivacy@ascendispharma.com](mailto:DataPrivacy@ascendispharma.com) antes de comenzar a comunicarse con el solicitante.
- Las filtraciones de seguridad y/o los incidentes, incluidos los que involucran datos personales, deben notificarse inmediatamente al Departamento de Informática a través del portal de servicios informáticos o llamando al número de teléfono de emergencia.

# 08

## Política de respeto a nuestro personal

Los derechos humanos y laborales abarcan una amplia gama de temas. Nos esforzamos continuamente por ofrecer buenas condiciones de trabajo a nuestros empleados, respetando siempre todos los derechos humanos y laborales.

Como organización global, respetamos y fomentamos la diversidad y la inclusión, y es una prioridad clave en Ascendis Pharma que todos nuestros empleados sientan que tienen igualdad de oportunidades para desarrollar una carrera profesional independientemente del sexo, la edad, raza, nacionalidad, etnia, creencia religiosa, orientación sexual o discapacidad física.

Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales se adhieran a los mismos principios que se describen en nuestra política de respeto a nuestro personal.

## Índice

- Derechos humanos y laborales
- Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación

## Derechos humanos y laborales

En Ascendis Pharma respetamos los derechos humanos, así como los derechos laborales, y esperamos lo mismo de nuestros proveedores y socios comerciales. Trabajamos de forma proactiva para lograr un entorno de trabajo positivo e inclusivo que respete a la persona y esté libre de cualquier forma de discriminación o acoso. Además, nos oponemos inequívocamente a cualquier forma de trata de personas, trabajo forzoso y trabajo infantil. Respetar la integridad de cada empleado y tratar siempre a todos con respeto es clave.

Establecemos altos estándares en la gestión del rendimiento, la compensación, las recompensas y el desarrollo. Nuestra cultura corporativa se caracteriza por nuestra pasión y compromiso para ayudar a las personas a crecer.

Respetamos la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, las leyes aplicables en materia de salarios, beneficios y horas de trabajo, así como la promoción del tratamiento justo de los empleados de Ascendis Pharma y los de nuestra cadena de valor.

## Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación

En Ascendis Pharma, respetamos y fomentamos la diversidad y la inclusión, y nos enorgullecemos de ser un lugar de trabajo con igualdad de oportunidades. Creemos que la diversidad y la inclusión entre nuestra plantilla son fundamentales para nuestro éxito como empresa global.

Nos comprometemos a proporcionar igualdad de oportunidades y un tratamiento justo a todas las personas sobre la base del mérito sin discriminación por raza, color, religión, origen nacional, género, orientación sexual, edad, discapacidad u otra característica protegida por la ley.

También prohibimos el acoso basado en estas características en cualquier forma, ya sea física o verbal, independientemente de que lo cometan supervisores, personal no supervisor o incluso personas que no trabajen para la empresa. El acoso puede incluir, sin limitarse a ello, flirteos sexuales ofensivos, propuestas sexuales no deseadas, abuso verbal, palabras sexualmente o racialmente degradantes, o la exhibición en el lugar de trabajo de objetos o imágenes sexualmente sugestivos o racialmente degradantes.

Hacer de Ascendis Pharma un lugar de trabajo agradable y gratificante, libre de cualquier tipo de discriminación o acoso, es fundamental. Si tiene alguna inquietud sobre la discriminación o el acoso, debe informar de ello a su superior inmediato, a Recursos Humanos o utilizar nuestra Línea de Denuncia.

Todos los informes se tratarán con sensibilidad y discreción.



# 09

## Política de salud y seguridad laboral

En Ascendis Pharma, nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados. El bienestar de nuestros empleados es una prioridad clave. Utilizamos normas internacionales y nacionales como forma de garantizar que cumplimos con nuestras obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo en todo el mundo. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales cumplan el mismo compromiso.

### Índice

- Salud y seguridad

## Salud y seguridad

Compartimos la responsabilidad de nuestra propia seguridad, de la seguridad de nuestros compañeros, de Ascendis Pharma y de las partes interesadas afectadas. Asumimos la responsabilidad y cumplimos con las leyes y normativas pertinentes en materia de salud y seguridad, y nos aseguramos de llevar a cabo nuestras actividades de manera que proteja la salud, la seguridad y el bienestar de los empleados de Ascendis Pharma.

Consideramos cuidadosamente los aspectos de salud y seguridad en nuestras operaciones diarias, y utilizamos activamente los comentarios de la organización y las partes interesadas externas para mejorar continuamente nuestro entorno de trabajo. De acuerdo con las regulaciones aplicables, realizamos evaluaciones periódicas de riesgos laborales.

Como empleados de Ascendis Pharma, todos desempeñamos un papel activo a la hora de ayudar a garantizar un entorno de trabajo seguro, saludable y protegido, y todos estamos obligados a cumplir con todas las leyes, normativas y políticas laborales, de salud y seguridad aplicables y relevantes para nuestro puesto. Se debe llevar todo el equipo o ropa de protección aplicable y se debe completar la capacitación específica requerida.

Cualquier inquietud sobre condiciones de trabajo inseguras o tareas que presenten un riesgo de lesión para usted o sus compañeros debe comunicarse inmediatamente a su superior.



# 10

## Respeto por el medio ambiente

Como empresa biofarmacéutica, reconocemos nuestro impacto actual y potencial en nuestro planeta. Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar por la preservación del medio ambiente mediante la identificación e implementación de procesos empresariales sostenibles.

### Indice

- Nuestro compromiso
- Cadena de valor

## Nuestro compromiso

Nos comprometemos a llevar a cabo actividades sin un impacto adverso para el medio ambiente de acuerdo con las leyes, normativas, códigos sectoriales y requisitos internacionales aplicables, así como con nuestras directrices internas.

Se trata de un compromiso a largo plazo, y nuestro enfoque se centra en crear conciencia interna a través de la formación y el compromiso relevantes con las partes interesadas de dentro y fuera de la empresa.

Establecemos objetivos, definimos indicadores clave de desempeño y supervisamos e informamos continuamente sobre nuestro desempeño medioambiental.

Las áreas de enfoque a largo plazo incluyen:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
- Gestión de residuos peligrosos
- Conservación de la biodiversidad
- Gestión responsable del agua
- Eficiencia de recursos

## Cadena de valor

Los proveedores y socios comerciales desempeñan un papel fundamental en nuestro negocio y nuestro éxito. Creemos en un enfoque colaborativo, y esperamos que los proveedores y socios comerciales cumplan con todas las regulaciones medioambientales aplicables y relevantes, incluida la operación de una manera responsable y eficaz desde el punto de vista medioambiental.

Los proveedores pueden estar sujetos a la supervisión del rendimiento medioambiental, y Ascendis Pharma apoyará, cuando sea relevante y necesario, el desarrollo de capacidades y la formación para promover prácticas empresariales sostenibles.



# 11

## Política de denuncia y línea de denuncia

La integridad es clave en Ascendis Pharma y, para garantizar la integridad en nuestras actividades, todos debemos hablar si sospechamos o tenemos conocimiento de un comportamiento poco ético o ilegal en cualquier parte de Ascendis Pharma.

### Índice

- Política de denuncia
- Línea de denuncia

## Política de denuncia

Con nuestra cultura de denuncia, queremos fomentar la apertura, la transparencia, la integridad y la responsabilidad. Por lo tanto, todos tenemos el deber de compartir preocupaciones serias sobre infracciones potenciales y reales de las leyes, normativas y nuestro Code of Business Conduct & Ethics. Al compartir sus preocupaciones, nos permite proteger Ascendis Pharma y nuestra misión de marcar la diferencia en las vidas de los pacientes. Informar de una inquietud también nos permite implementar medidas que pueden evitar que vuelva a ocurrir.

Si tiene una preocupación grave o sospecha que se ha infringido nuestro Code of Business Conduct & Ethics o cualquier ley o normativa aplicable, debe notificarlo inmediatamente a su superior. Si no se siente cómodo/a compartiendo la inquietud con su superior, puede ponerse en contacto directamente con el Departamento de Cumplimiento o utilizar la línea de denuncia, donde puede informar de sus inquietudes de forma anónima.

Las preocupaciones o quejas relacionadas con el personal y el lugar de trabajo (como problemas de cooperación, ausencias, infracciones de nuestros principios de liderazgo o cuestiones salariales), se gestionan desde Human Resources.

### Ejemplos de inquietudes e infracciones notificables

- Fraude y robo, por ejemplo, uso indebido de tarjetas de crédito y fondos de Ascendis Pharma.
- Corrupción, por ejemplo, soborno de funcionarios públicos, regalos ilegales a profesionales sanitarios, recibir sobornos de distribuidores o proveedores a cambio de la adjudicación de contratos, etc.
- Conflictos de intereses graves, por ejemplo, relaciones personales no declaradas con proveedores o profesionales sanitarios.
- Promoción y marketing ilegales, por ejemplo, promoción no autorizada, eventos que no cumplen con la normativa.
- Divulgación no autorizada de información confidencial o datos personales.
- Conducta indebida grave contra los empleados, por ejemplo, discriminación, abuso o acoso.

Independientemente de la naturaleza de su preocupación, su superior, Human Resources y Compliance siempre estarán listos para guiarle y ayudarle.

Para fomentar una gestión eficiente, le animamos a que notifique sus inquietudes graves sobre infracciones a través de los canales de notificación internos descritos en este Code of Business Conduct & Ethics, ya que esto nos permitirá responder al asunto denunciado de forma eficaz y rápida. Sin embargo, no está restringido el uso de nuestra línea de denuncia externa.

### ¿Cómo se gestionan las inquietudes notificadas?

Todas las inquietudes notificadas se tratan de forma rápida y confidencial de acuerdo con las regulaciones aplicables. Cuando informe de una inquietud, recibirá una confirmación de recepción en un plazo de siete días. Debe compartir tanta información como sea posible, incluida la evidencia documentada que confirme la infracción.

Las inquietudes denunciadas se gestionan o pueden delegarse en otros responsables de investigación imparciales competentes por parte de Head of Corporate HQ Compliance, que es responsable de la Política de Denuncia y los procedimientos internos relacionados. Para garantizar la confidencialidad y la independencia, al Chairman of the Audit Committee siempre se le informa de las inquietudes notificadas y participa en las investigaciones relevantes junto con Head of Corporate HQ Compliance.

El enfoque específico de la investigación dependerá de la naturaleza y la gravedad de la inquietud y siempre será un proceso de investigación de hechos con el fin de obtener pruebas de la posible infracción. La investigación será objetiva, justa e imparcial para proteger los derechos de las personas afectadas.

Todos los denunciantes recibirán comentarios en un plazo razonable de no más de tres meses después de que se haya informado de la inquietud/infracción. Los datos personales procesados como parte de una investigación se tratarán de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables.

## Línea de denuncia

La línea de denuncia de irregularidades ofrece a empleados y externos, por ejemplo, empleados antiguos o potenciales, miembros del Consejo de Administración, consultores y terceros, la posibilidad de informar de inquietudes a través de un canal seguro. En el sistema puede comunicarse directamente con el equipo de investigación, y puede hacerse de forma anónima.

La línea de denuncia está disponible las 24 horas del día y las inquietudes graves se pueden presentar mediante un informe escrito a través de un formulario web seguro o, también, a través de una llamada a la línea segura.

Puede encontrar un enlace a nuestra línea de denuncia en la portada de la intranet corporativa y en [www.ascendispharma.com](http://www.ascendispharma.com).

### **Sin represalias contra denunciantes de buena fe**

Ascendis Pharma no acepta represalias contra los empleados que, de buena fe, busquen ayuda o denuncien inquietudes o infracciones. Cualquier represalia contra los denunciantes estará sujeta a medidas disciplinarias, incluido el posible despido.

Protegeremos su confidencialidad de acuerdo con las leyes aplicables. Si un empleado informa falsamente de forma consciente, se considerará un delito muy grave y podrá justificar medidas disciplinarias.



## Puntos clave

- Se espera que los empleados de Ascendis Pharma informen de inquietudes o sospechas de infracciones del Code of Business Conduct & Ethics, así como de infracciones de las leyes, normas, reglamentos u otras políticas y procedimientos aplicables.
- Si tiene alguna inquietud, debe informar de ella a su superior, Human Resources, lo que más le convenga, o utilizar nuestra línea de denuncia de irregularidades.
- Nuestra línea de denuncia está disponible las 24 horas del día y ofrece la posibilidad de denunciar problemas de forma anónima y a través de un canal seguro.
- Todos los informes de infracciones, aunque solo sean sospechas, de la ley o de nuestro Code of Business Conduct & Ethics se tratan de forma inmediata y confidencial.
- Los empleados que, de buena fe, busquen ayuda o denuncien una infracción real o potencial estarán protegidos contra cualquier tipo de represalias.



Ascendis Pharma A/S  
(Número de registro de la empresa: 29918791)  
Tuborg Boulevard 12  
2900 Hellerup  
Tel: +45 70 22 22 44

[ascendispharma.com](http://ascendispharma.com)

Ascendis, Ascendis Pharma, el logotipo de Ascendis Pharma, el logotipo de la empresa y TransCon son marcas registradas propiedad de Ascendis Pharma Group.

© Diciembre 2024 Ascendis Pharma A/S. Versión 5.0.

En caso de discrepancias prevalecerá la versión en inglés.

